



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

**Año 2006**

**VIII Legislatura**

**Núm. 630**

---

## CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ**

**Sesión núm. 27**

**celebrada el miércoles, 28 de junio de 2006**

---

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

**Comparecencia periódica de la señora directora general del Ente Público RTVE (Caffarel Serra) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14/12/1983. (Número de expediente 042/000035.) .....**

**2**

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

— **COMPARECENCIA PERIÓDICA DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CAFFAREL SERRA) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14/12/1983. (Número de expediente 042/000035.)**

**CONTESTACIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISAURA NAVARRO CASILLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE COSTE ESTIMADO PARA RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DEL SEGUIMIENTO DE LA PRÓXIMA VISITA DEL PAPA BENEDICTO XVI A VALENCIA. (Número de expediente 182/000507.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la sesión. Creo que no es necesario que el presidente repita la metodología que se sigue para la formulación de preguntas, incluso con la suspensión para un corto descanso. Por eso, dando la bienvenida a la directora general una vez más, empezamos con el trámite de preguntas. En primer lugar tiene la palabra doña Isaura Navarro, por el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: ¿Qué coste puede alcanzar para Radiotelevisión Española el seguimiento de la próxima visita del Papa Benedicto XVI a Valencia?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, el monto económico total no lo he traído, porque además no se sabrá hasta el final, pero en cualquier caso parece que será un coste similar al que se cubre dentro de Televisión Española en el ámbito de los informativos. En esta ocasión, como en otras similares, se tratará de ajustar al máximo los costes a fin de evitar todo tipo de despilfarro, pero la cifra no se la puedo dar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Desde hace algún tiempo hemos podido disfrutar de una larga y completísima retransmisión de bodas reales, como la del Príncipe de Asturias, la del príncipe Carlos de Inglaterra, un exhaustivo seguimiento de la muerte del Papa Juan Pablo II, también de la muerte y entierro de la

insigne cantante Rocío Jurado, y sin menospreciar el valor o relevancia que pueden tener estos eventos, lo que nos asusta es que ante la visita del Papa se lleve a cabo un seguimiento monotemático en cuanto a la retransmisión de este evento. Entendemos desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que haciendo esto en ningún caso se produce una promoción de los valores culturales y educativos, tal como manda la recientemente aprobada Ley de Radiotelevisión Española y también como manda nuestra Constitución. Los valores de la Constitución son los que debe promover Radiotelevisión Española como televisión de todos, como ente público, no los de la Iglesia, no los del Concordato, que no forma parte de la Constitución. Actualmente, solo el 34 por ciento de los ciudadanos firman la casilla del IRPF de destinación del dinero a la Iglesia católica; por lo tanto, podemos entender que ese pudiera ser, quizás, el porcentaje de ciudadanos interesados en este evento que tendrá lugar en Valencia. Entendemos que este es un porcentaje reducido y no debe traducirse en un largo, exhaustivo seguimiento de este evento, que provocaría un coste muy elevado y además condenaría a los ciudadanos que no tenemos ese interés en la visita del Papa a una retransmisión monotemática del evento, que, como digo, interesa a una parte de la ciudadanía pero en ningún caso a su totalidad. Por lo tanto, no es admisible que al encender la televisión pública, la de todos, nos encontremos permanentemente con la retransmisión de la visita del Papa, que, como digo, en ningún caso significa la promoción de valores culturales y educativos reflejados en nuestra Constitución sino, muy al contrario, se aleja de esos valores y de una visión libre de la sociedad, que es la que precisamente se promueve por la Constitución española y la que nosotros debemos defender desde aquí, desde el Gobierno y desde la Dirección General de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede replicar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Usted ha hecho referencia quizá no tanto al coste como a cuáles iban a ser los contenidos —va ligado, por supuesto— y yo le aseguro que van a estar proporcionados al interés que, sin lugar a dudas, también despierta la visita del Papa. También es verdad que en estos casos hay que dar respuesta, como medio de comunicación público que somos, a un amplio segmento de la población que, por lo que se refiere a una sensibilidad religiosa determinada, es según todos los estudios claramente mayoritaria en este país. En cualquier caso, y fuera de toda duda, es un acontecimiento también informativo relevante, porque va a contar con la presencia de los Reyes y del presidente del Gobierno, y Televisión Española, como usted ha dicho, ha estado siempre presente en estos grandes acontecimientos. En este sentido, insisto,

van a ser los informativos la referencia, los informativos de la casa. Tenemos además, como obligación de televisión pública, de servicio público, que atender a las necesidades informativas, ya se trate a veces de colectivos más mayoritarios o a veces más minoritarios, pero que tienen en este caso un gran arraigo en nuestro país. Por tanto, el presupuesto con el que vamos a contar y el desplazamiento van a ser similares al de otros operativos, y quiero subrayar algo que es importante, aunque es sobradamente conocido, me refiero a que, como sabe usted muy bien, Radiotelevisión Española no es el medio que tendrá la responsabilidad de la señal institucional. Aunque reiteradamente hemos ofrecido nuestra colaboración y desde luego nuestra contrastada experiencia a la organización, la decisión aprobada por las autoridades eclesásticas ha ido en otra dirección. En Radio Nacional de España ocurre lo mismo, es decir, el coste derivado de la visita del Papa va a ser similar al generado en otras retransmisiones; ahora bien, he de señalar que de forma excepcional, y por primera vez en la historia, habrá que añadir un monto de 9.000 euros en concepto de pagos de derecho de puesto de comentarista y de alquiler de estudios en dicha retransmisión que nos factura la radio regional valenciana, que, como sabe, es la encargada de distribuir la señal institucional. Esta circunstancia es nueva en un acontecimiento de estas características, y desde siempre hasta hoy jamás Radio Nacional en el ejercicio de su función de servicio público para el conjunto de los ciudadanos de España, había tenido que pagar para una retransmisión similar.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIONES DE EMISIÓN DEL PROGRAMA GALICIA PARA EL MUNDO EN LENGUA GALLEGA Y CON UN CONTENIDO MÁS ACORDE CON LA REALIDAD DEL PAÍS. (Número de expediente 182/000508.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del punto 3.º del cuestionario de hoy, que formula por el Grupo Mixto don Francisco Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señora directora general, sabe que el programa *Desde Galicia para el mundo* tiene una gran difusión, especialmente en Latinoamérica, ocupa un espacio de tiempo del sábado por la tarde-noche y está prácticamente subvencionado por la Administración autonómica de Galicia. Hasta ahora el programa se ha caracterizado por hacer una exclusión de la lengua gallega y por reflejar una realidad del país que nada tiene que ver realmente con los hechos, es decir, no ha reflejado la realidad sino que se

ha dedicado a un oficialismo francamente empachoso, a dar una idea puramente institucional, con total falta de sentido crítico de la realidad del país, de tal manera que incluso es posible que haya influido en el deseo de regresar de algunos emigrantes de la tercera generación. La visión de Galicia es una especie de edén idílico donde lo predominante es la buena comida, el paisaje espectacular, las fiestas y el ocio. Para nada se habla de ninguna dificultad económica o social y ni siquiera del mundo del trabajo. Por lo tanto, sería penoso que con el cambio de Gobierno en Galicia cambiásemos la propaganda en todo caso de algunos conspicuos personajes del Gobierno anterior por los nuevos personajes del Gobierno actual. Pensamos que el país merece otra atención, y por eso le pregunto qué disposición hay para utilizar la lengua gallega y cambiar la visión de la realidad de nuestro país en el programa *Desde Galicia para el mundo*.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señor diputado, nosotros queremos que se emita cuanto antes, aunque previo a ello es necesario acometer y finalizar la producción de este programa en las condiciones más idóneas. Como usted muy bien ha dicho, este programa, *Desde Galicia para el mundo*, se ampara en un convenio que estaba suscrito entre la Xunta y Radiotelevisión Española. En este momento este convenio se encuentra en trámite de renovación. En concreto, la Secretaría General de Medios de Comunicación de la Xunta —lo digo en castellano porque me cuesta decirlo en gallego— ha enviado a la dirección de los centros territoriales de Televisión Española una carta por la que se compromete a una determinada cantidad de recursos económicos para dicha producción. Así, la aceptación por parte de televisión quedará determinada por todo lo que se refiera a este convenio. Por nuestra parte, como es lógico, no existe inconveniente alguno en producir ese programa con otros contenidos, los que parezcan idóneos, y desde luego en gallego, aunque, como ya aclaré en otra respuesta hace ya algún tiempo y usted lo ha dicho, este programa se emite por el canal internacional, y eso ha hecho que hasta ahora se haya determinado como más idóneo que fuera en castellano. Ahora bien, si la Xunta expresa su deseo de que, además de en castellano, por el canal internacional, el programa se emita también en lengua gallega por el circuito territorial, por ejemplo, de Televisión Española en esa comunidad, y llegamos a un acuerdo en la dotación económica a la que antes me refería, que cubra el gasto añadido, le garantizo que por parte de Radiotelevisión Española no hay ningún inconveniente en adecuar contenidos y adecuar la lengua a lo que consideremos más oportuno en la firma pendiente del convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Nos gustaría saber, en la negociación del convenio, a cuanto ascendería la aportación de la Administración autonómica para la continuidad del programa.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): No la tengo aquí, pero me comprometo a enviársela; ahora mismo no lo sé de memoria, pero me comprometo a decírselo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE FECHA EN LA QUE CONSIDERA LA DIRECTORA GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) QUE SERÁ EFECTIVO EL PLAN DE SANEAMIENTO QUE HA ELABORADO JUNTO A LA SEPI. (Número de expediente 182/000509.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del punto 4.º, que formula doña Macarena Montesinos, que tiene la palabra en estos momentos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: ¿Cuándo considera la directora general de Radiotelevisión Española que será efectivo el plan de saneamiento que ha elaborado junto a la SEPI?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Cuando comience la actividad ordinaria de la Corporación de Radiotelevisión Española que prevé la ley recientemente aprobada, lo cual sabe usted que está previsto más o menos para el 1 de enero de 2007, es decir, cuando sea operativo el nuevo modelo de la nueva corporación y sus sociedades, y para eso S. S. sabe perfectamente que son necesarios una serie de acuerdos previos en el Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: A mí ya me produce una confusión tremenda la respuesta que usted nos da, que además ha sido tan breve. Desde que se comienza a hablar de la necesidad de este plan de saneamiento, que iba condicionado a una subvención, se ha dicho que a fecha de primero de enero dicho plan tenía que estar en marcha y aprobado. Ahora resulta que está condicionado y que no sabemos cuándo. Ustedes, y usted fundamentalmente, han vinculado siempre el plan

de saneamiento al tema de personal, es decir, a cómo iba a quedar dibujada al final la plantilla. Usted personalmente avaló el trabajo que hicieron los sabios, y lo que mantenían sobre la necesidad de la permanencia de la plantilla como hoy se concibe, incluso la posibilidad de un aumento. A renglón seguido la SEPI dice que más de la mitad de los trabajadores de la casa tendrán que irse a la calle, y usted vuelve a avalar esa propuesta que presenta la SEPI. Hace unos días, o hace escasas horas, hemos conocido por la SEPI que se iba a reducir el número de despidos, que por tanto hablábamos ya de menos de 1.000 de los que en principio se estaba hablando. Nos gustaría saber cuál es la posición de la directora general, porque el plan de viabilidad o de saneamiento no es única y exclusivamente de la SEPI; se supone o se presupone que a usted le ocupa y le preocupa el plan de viabilidad y que deberá saber cuál es la plantilla de permanencia de Radiotelevisión y cuál es en este caso su modelo, acorde con el modelo de Radiotelevisión Española que usted ha venido defendiendo. Nos gustaría saber y que nos respondiera claramente cuál es la plantilla real de trabajadores fijos para llevar adelante ese modelo de Radiotelevisión Española que tendrá que ser efectivo, como usted ha dicho, a partir del 1 de enero de 2007. Porque, entre otras cosas, lo que nosotros no alcanzamos a comprender es que se diga que sobra más de la mitad de la plantilla —o en este caso que puede ser que al final se reduzcan esas cifras— y que en este momento ha crecido de forma absolutamente estrepitosa el número de contrataciones externas, es decir, cada vez hay más productoras con las que contrata Televisión Española y vamos descubriendo que cada vez hay más contratos fuera de plantilla que se vienen produciendo en Televisión Española, cuando a estas alturas debería ser todo lo contrario. Nosotros tenemos bien claras dos cosas. Una es que por el desgaste de los últimos años que viene sufriendo Radiotelevisión Española, y fundamentalmente en estos últimos cuatro meses, por la incertidumbre que se está generando y sobre todo porque se desconoce realmente cuál es la voluntad de la Dirección General o cuál es el modelo al que ustedes quieren llegar con el plan de viabilidad, sumado a lo que venimos arrastrando en estos dos últimos años de pérdida de credibilidad, de pérdida de independencia, de pérdida de audiencia —sí, señora Caffarel—, etcétera, hemos llegado al reconocimiento de que solo hay dos verbos que son capaces de conjugar y que usted utiliza desde por la mañana hasta por la noche, y son el verbo desmantelar y el verbo manipular. Son dos verbos que hoy están instalados en Radiotelevisión Española y de los que además usted hace gala y viene haciendo gala día a día con sus actuaciones, todos los días, las 24 horas, incluso en el canal internacional. Televisión Española es cada vez más débil y menos rentable, y usted podrá decir lo que quiera, pero la que dirige y la que tiene la responsabilidad última es usted ¿Dónde quedan esas famosas soflamas de los comienzos de su toma de posesión, cuando hablaba de ese panorama idílico de calidad, ese

panorama idílico de independencia, de liderar la audiencia, de que contamos con todos, etcétera, tras dos años y medio de gestión? ¿Dónde queda ese panorama? Además se vienen produciendo numerosas incongruencias. Por un lado tenemos un modelo de Radiotelevisión Española que se ha aprobado en el Congreso, por otro tenemos las iniciativas que en esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española se han venido sucediendo respecto a los centros territoriales, al centro de producción, etcétera, que no se corresponden con ese modelo, y por otro lado tenemos sus actuaciones de la mano de la SEPI. Por tanto, en este momento la confusión que impera es grave, y le pedimos que nos responda cuál es para usted el número de trabajadores de la casa que deben permanecer para poder llevar a cabo ese modelo de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señora Montesinos, desde que me nombraron no he escuchado ni he recibido ninguna propuesta constructiva de su partido sobre el futuro de Radiotelevisión Española. (**Protestas.**) No es que no haya recibido una sola palabra de ánimo, de apoyo, de comprensión y solidaridad respecto a la resolución de un gravísimo problema que tenemos todos los ciudadanos y que a todos los grupos afecta, a todos, subrayo, y si me apura sobre todo al suyo, que ha dejado al grupo en la situación en la que se encuentra tras ocho años de gestión; no solo es eso, con ser mucho, señora Montesinos, sino que además a día de hoy no consta ninguna propuesta de su grupo sobre RTVE. Lo único que sabemos es que se han opuesto a la ley, que se han apuntado a la demagogia y, con grandes dosis de irresponsabilidad, a todas las iniciativas contra la reforma, contra el plan de saneamiento, contra cualquier avance de la racionalidad, de la eficacia y de la eficiencia. (**Protestas.**) Por si no lo sabe, el plan no es un invento mío, ni siquiera es un invento de la SEPI, estoy cumpliendo con dos mandatos legales emanados de esta Cámara, el primero, lo he dicho muchas veces, la disposición adicional 35 de la Ley de Presupuestos Generales para el año 2006, que nos exige un plan de saneamiento como garantía inexcusable para que el Estado asuma por primera vez el endeudamiento ordinario, y, por supuesto, la Ley de la radio y televisión de titularidad del Estado, aprobada por esta Cámara el pasado día 11 de mayo. A esto además se suma que estoy aplicando un mandato de la Unión Europea tras el cierre del expediente que permanecía abierto cuando accedí a la Dirección General y que ustedes fueron incapaces de cerrar. Aunque no lo digan y no cejen en sus descalificaciones, de verdad creo que ustedes están de acuerdo, como la opinión pública, como todo el mundo, con el diagnóstico que hace el plan, lo que ocurre es que no lo hacen público. ¿Y por qué no lo hacen público? Porque cuando ustedes fueron

Gobierno contribuyeron al desastre (**El señor Gómez Darmendrail: ¿Otra vez?**) de la situación que heredamos, agudizando todas las crisis de Radiotelevisión Española, no adoptando soluciones de fondo y aumentando sin medida el déficit hasta hacerlo insostenible, y ahora, desde la oposición, al igual que hacen con todo intento de avance, solo pretenden dificultar la búsqueda de soluciones. Sin embargo, las cosas, pese a ustedes o incluso con ustedes en contra, avanzan. Estamos en pleno proceso de negociación, estamos haciendo un gran esfuerzo para llegar a un acuerdo, un esfuerzo que espero que los trabajadores acaben reconociendo porque no tiene precedente en este país. Creo que existe voluntad para que estos acuerdos se alcancen durante este verano. Por ello ruego a todos que respeten este proceso de diálogo, y de búsqueda de acuerdos que estamos intentando alcanzar con los sindicatos y que me llevan a mantener, señora Montesinos, una actitud de extrema prudencia, de total responsabilidad, todo lo contrario de lo que ustedes hacen. Por tanto, no intenten entorpecerlo y para sacar partido político, que es lo único que han intentado hacer hasta ahora. Cuando concluya este proceso estaremos ante el principio (**La señora Montesinos de Miguel: El principio del fin**) de la nueva Radiotelevisión Española, se iniciará el proceso de transición hacia el nuevo modelo y el plan comenzará a hacerse efectivo. Espero y trabajo con intensidad para que cuando dé el relevo al nuevo presidente o presidenta de la corporación, elegido mayoritariamente por SS.SS. (**El señor Gómez Darmendrail: Como usted.**), la nueva corporación comience su andadura y con ella la nueva radiotelevisión pública, que buena parte ha echado raíces en estos dos años, espero, en definitiva, que este cambio sea irreversible y que nadie lo pueda deshacer.

El señor **PRESIDENTE**: Encarezco a las señoras y señores comisionados que guarden silencio porque aquí, por razones acústicas, se oye todo, es decir, mucho más que en las salas de abajo. Lo digo y hago ese llamamiento, de verdad, para todos porque yo creo que a poco que se den cuenta percibirán que se oyen todas las conversaciones. Silencio, entonces, silencio procesal.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MOTIVOS DE LA SERIE SUCESIVA DE FRACASOS EN LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000510.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del punto 5.º, que formula doña Celinda Sánchez García, que en este momento tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Después de la contestación de la señora directora ya no sé si renunciar

a la pregunta, porque más que parecer esto un control al Gobierno parece que es la directora la que nos controla a la oposición, con lo cual pues no sé. De todas las maneras, yo nunca pierdo la esperanza de que la señora directora en un momento determinado me conteste adecuadamente. Señora directora, en el año 2004 La Primera de Televisión Española tuvo una audiencia del 21,4, y un 6,8 La 2. El pasado año 2005 La Primera cayó al 19,06, y La 2 al 5,8, es decir, en un año ambas cadenas perdieron casi un 3 por ciento de audiencia. Pero la gravedad del asunto es que en estos dos años la cadena pública sigue perdiendo el liderazgo en el cómputo mensual de audiencias. ¿A qué se debe este progresivo e imparable descenso de audiencia, señora Caffarel, será que responde a esa serie sucesiva de fracasos en la programación de la televisión que usted dirige?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Me acabo de enterar de que esto es el control al Gobierno, creía que era la Comisión de Control de Radiotelevisión. Bien, en toda programación, señorita, existen fracasos y aciertos. Pero la programación de las dos cadenas de Televisión Española ofrece un panorama equilibrado de programas con respaldo popular, con audiencia, de programas con una valoración inmejorable en los paneles de aceptación, programas culturales, programas infantiles, etcétera, y de programas que no cuentan a veces con todo el respaldo del público por ser minoritarios. Esto es inevitable. Ahora bien, le diré, como he dicho siempre, que Televisión Española no trabaja únicamente con el dato de audiencia como medida, pues no seríamos entonces una televisión pública. Elaboramos una programación que es diversa, que es plural, que está atenta a las demandas de todos los sectores de la audiencia, aunque estos sean minoritarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señora Caffarel, gracias por la aclaración y la matización que ha hecho, no sabía yo que a usted no la había nombrado el Gobierno. Es verdad que a lo mejor es el control a Radiotelevisión, pero que yo sepa a usted la ha nombrado el Gobierno. Dicho esto, voy a comentarle algo antes de entrar en la pregunta, porque la verdad es que ha dado para mucho esta semana. Usted contestó en marzo de 2005 a una pregunta que se hizo en esta misma Comisión que en la temporada de invierno se estaban consiguiendo mejores resultados que en el pasado otoño, quiere decir, señoritas, que estos son programas que se están consolidando, es decir, que se consolidan en función del otoño, del invierno, del verano o de la primavera. Bien, nosotros hemos seguido el otoño, el invierno, el verano y la primavera, y continuamos en descenso imparable. Usted dice también aquí lo que acaba prácti-

camente de decir, porque siempre alude a lo mismo, que tenía usted que recordarnos a nosotros que, aunque nos pese, Televisión Española globalmente entendida es el operador más visto de nuestro país y yo no sé por dónde mide usted la audiencia. Pero hay algo que me ha llamado la atención, y es que usted ha dicho en otra de sus comparecencias que tiene la firme defensa de los principios de protección a los públicos más sensibles, especialmente a la infancia. Pues mire usted, ayer en los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid, además de don Fernando Moraleda, el señor Múgica calificó de horrorosa, la situación de televisiones tanto privadas como públicas —y públicas que yo sepa es la que usted dirige— en cuanto a la influencia sobre los niños por sus contenidos en sexo y violencia, y que había que aplicar y emitir sanciones. Es más, la Asociación de Usuarios de la Comunicación dice que después de una cadena privada, de la que no voy a dar aquí el nombre, Televisión Española es la cadena que más contraprograma; por tanto está usted incumpliendo la Ley de Televisión sin Fronteras, que, como usted bien conoce, cifra en once días la obligación de conocer previamente la programación. Señora directora, la contumacia y el error y la acumulación de fracasos de Televisión Española es de aurora boreal, aunque a la directora general este asunto ni le inmute, ya se lo hemos dicho más veces y se lo vuelvo a decir. Un analista de televisión se preguntaba recientemente en un periódico cómo era posible que algunas series de televisión que vienen precedidas de gran éxito en otros países obtengan en Televisión Española unos resultados tan mediocres. La única respuesta que encontraba era la de una colosal ineptitud de la cadena estatal para programar con algún criterio profesional y de eficacia. Señora directora, en los dos últimos años la secuencia de estrenos y fiascos de Televisión Española, avalada por la crudeza de los datos, no de las opiniones, ofrece una imagen nefasta de incompetencia y despilfarro que abona la especie de una cadena pública prescindible, que es costosa, sin tirón, sin imaginación, sin ideas lúcidas y sin respeto con el televidente y con un alto grado de negligencia en su cúpula directiva. Sucede esto sin que, como sucede con la caída imparable de la audiencia, se hayan asumido por parte de nadie las responsabilidades que de ello se derivan, están ustedes siempre mirando hacia otro lado con la aportación de las excusas más peregrinas y huidizas que uno pueda imaginar. Con esta Dirección General está claro que el espectáculo siempre está, y es una pena, dispuesto a empezar. Y le voy a hacer un ruego, señora directora...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, lo siento, pero ha consumido su tiempo.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Perdóneme, termino. Vamos a tener un tiempo veraniego.

El señor **PRESIDENTE**: Claro que vamos a tener un tiempo veraniego, yo también se lo deseo a usted, pero ha terminado su tiempo.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Perdóneme, señor presidente, solo ruego a la señora directora general que en la próxima comparecencia el programa de Cataluña *Estar al día* esté resuelto, con los problemas que ello conlleva ahora mismo y que todos conocemos.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la respuesta de la directora.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, le recuerdo que somos la única cadena que no ha tenido ninguna denuncia por la Comisión de autorregulación, se lo recuerdo. Bien, el concepto de éxito o fracaso de una televisión pública, como sabe usted y si no yo se lo explico, es algo muy subjetivo. Es cierto que ha sido y está siendo una temporada muy difícil, en la que los programas no alcanzan los niveles de audiencia de temporadas anteriores y en la que es especialmente complicado conseguir que un estreno alcance un resultado de audiencia significativo. También es cierto que hay en el mercado en abierto de las televisiones dos nuevos operadores que compiten con las cadenas generalistas consolidadas, este mes todavía más, el Mundial de Alemania está afectando a todos, porque hay una cosa, señoría, que se llama contexto, que es en el que hay que estudiar las cosas, no aisladas. Por tanto, en este sentido todas las cadenas, absolutamente todas, hemos sufrido algunos estrenos que no se han consolidado en las parrillas, pero también es cierto que en La Primera hemos cosechado éxitos de audiencia como *Mira quién baila*, o *Amar en tiempos revueltos*, y otros que, sin haber conseguido resultados especialmente llamativos, también los consideramos éxitos porque nos sentimos orgullosos de ellos, como por ejemplo *59 segundos*, *España directo*, *El loco de la colina*, *Ankawa*. No obstante, si utilizamos como referente único las audiencias, sabe usted que por la mañana La Primera es una de las opciones más vistas, cuando no la más vista de todas las cadenas desde el *Telediario Matinal*, los desayunos, pasando por *Saber Vivir*, *Por la Mañana*, *Corazón*, *Telediario*, etcétera, que conforman una programación de servicio público y que tienen el respaldo diario de la audiencia. Por la tarde, ya digo, *España Directo* o *Amar en Tiempos Revueltos* están entre los favoritos de audiencia y de crítica. Es verdad que ha habido programas en *prime time* con menor fortuna en su elección o desarrollo, también le dije en la comparecencia anterior que somos la cadena que menos programas hemos retirado respecto a las otras generalistas, pero también ha habido grandes aciertos, como *El loco de la colina*, que está, por ejemplo, muy valorado en los paneles de aceptación y tiene un porcentaje de audiencia elevado para su género, o un programa de éxito absoluto, como *Mira quién baila*. Es nuestra responsa-

bilidad hacer televisión pública, y sabemos que *Versión Española*, por ejemplo, puede tener una audiencia mejor o peor, o que *Carta Blanca* es un refugio fundamental para los creadores españoles aunque no sea objeto de atención de un público masivo. Ahora bien, dése usted cuenta de que todas las series que triunfan en las cadenas de la competencia, por ejemplo, tienen una antigüedad superior a dos años, es decir, ninguna serie se ha abierto paso en términos de audiencia ni en Telecinco ni en Antena 3. De todas formas, señoría, le reitero aquí que estamos trabajando muy seriamente en la programación de verano y en la de la nueva temporada. Para este verano tenemos previsto el estreno de cuatro nuevos espacios en *prime time*, y creo que seremos la cadena que más estrenos haremos este verano. De igual modo, para el próximo otoño vamos a realizar fuertes apuestas, yo diría que espectaculares, combinando calidad, capacidad para atraer a amplias audiencias, y seguiremos en posiciones de liderazgo, como estamos ahora, puesto que Televisión Española es el operador más visto. La reforzaremos con el logro de una estabilidad en programación, de tal modo que la nueva corporación herede un modelo de programación coherente, equilibrado, para todos los públicos, plural, que abarca las mayorías, pero también que tenga en cuenta a las minorías, que por eso somos servicio público.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RESPONSABILIDAD QUE ASUME LA DIRECTORA GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN LA CAÍDA CONTINUADA DE LA AUDIENCIA EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000511.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del punto 6.º, que formula don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: En mi grupo, señora Caffarel, creemos que usted debe conocer las leyes de Murphy, porque las aplica a rajatabla. Hay una ley que dice: Si todo tiene que salir mal, saldrá mal; y así es en lo que se refiere a la audiencia. Luego hay otra que dice: cuando parece que ya nada puede ir a peor, empeora; y cuando se ve la evolución de la audiencia, se constata que esto es cierto. Nosotros seremos, señora Caffarel, unos tercicos, como nos dijo usted el mes pasado en una consideración parlamentaria hacia nuestro grupo y hacia este diputado que la retrata fielmente, pero su constancia, tenacidad, obsesión, empeño, cabezonería, perseverancia, obstinación e insistencia para empeorar la audiencia de Televisión Española cada uno de los meses del año es realmente imbatible. Ya no es noticia que Televisión Española rebaje mes a mes sus mínimos históricos de aceptación por los televidentes; los dos

últimos años nos han instalado en una bajada permanente y monótona de la audiencia. Entre mayo del 2004 y el mismo mes de 2006 Televisión Española ha perdido casi 6 puntos, 5,9 para ser exactos, y no hay el menor atisbo, el más remoto indicio, más bien todo lo contrario, de que la situación vaya a cambiar en junio o en los meses sucesivos; la prueba es a razón de hoy que Televisión Española ha vuelto a perder un punto el mes junio, pero en fin eso le veremos en septiembre ya, porque ahora estamos viendo mayo. Los periódicos, señora Caffarel, agotan los calificativos negativos con los que describir los datos mensuales de audiencia, y la propia Radiotelevisión Española retuerce las décimas para aparentar alguna pírrica supremacía. El gráfico de pérdidas entre 2004 y 2006 es imparable y muy elocuente; le iba a haber traído el gráfico, señora Caffarel, pero no lo he hecho porque parecía un salto desde el trampolín. Podría haber sido aún peor el mes de mayo, pero algunas retransmisiones deportivas, restos de derechos de emisión aún vigentes, han mitigado un batacazo todavía mayor. En junio, la indigencia acumulada es impresionante. Hay días en los que La Primera de Televisión Española se sitúa en el 14 por ciento de la audiencia y La 2 obtiene cosechas del 0,5 por ciento, señorías, sabemos que no acierta con la programación de Televisión Española ni por casualidad, sabemos que los informativos no gozan de la credibilidad de otro tiempo, sabemos que todas sus actuaciones van dirigidas únicamente a adelgazar Radiotelevisión Española y cebar lentamente a otras opciones, sabemos que está a punto de culminar la gestión más dañina en términos objetivos que haya conocido Radiotelevisión desde los tiempos, fíjese, señora Caffarel, de don Alfredo Guijarro Alcocer, primer director general, en 1945; pero lo que no sabemos, aunque lo podemos imaginar, es qué responsabilidad asume la directora general en esta situación. Por eso le pregunto: Qué responsabilidad asume la directora general de Radiotelevisión en la caída continuada de la audiencia de la audiencia de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, no eludo en absoluto mis responsabilidades. Asumo, por supuesto, la que me corresponde, que es una parte, pero no la fundamental, entre otras cosas —lo he dicho en la pregunta anterior— porque vivimos profundos cambios en el panorama audiovisual español y europeo que escapa a la voluntad de Radiotelevisión Española y del resto de los operadores, y de lo que ustedes no parecen darse cuenta. Lo he dicho antes; hay una cosa que se llama contexto, señoría, y el contexto hace que los elementos, cuando se miden, se midan con relación a lo que ustedes no hacen porque a lo mejor piensan que continuamos en la época en la que estaba el operador único, con todo el dinero del mundo para seguir siendo líder de audiencia a cualquier precio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Señora Caffarel, hay un proverbio árabe que dice que no abras los labios si no estás seguro de que lo vas a decir es más hermoso que el silencio. Usted siempre habla del contexto, de que aludimos, de que asumimos... Mire usted, si entiendo todo; yo lo puedo traer aquí todo los periódicos que usted quiera. No somos solo el Grupo Popular quienes lo decimos, tiene usted, *La Vanguardia*: Ni la victorias europeas del Barça y el Sevilla salvan a TV de un mínimo histórico; *El País*: TVE1 cae en mayo a la peor cuota de audiencia de su historia; *El Mundo*: TVE-1 no frena su descenso; *La Razón*... Todo lo que quiera; no somos solo nosotros, todo el mundo parece que no entiende los contextos ni nada; no lo entienden. Usted hoy —se lo agradezco— no nos ha insultado como otra veces. A mí me ha llamado terco, me ha llamado miope, me ha llamado manipulador pero como hoy por lo menos no ha hecho, yo, puesto que la cortesía exige reciprocidad, también voy a ser cortés con usted y no le voy a decir aquellas palabras de Groucho Marx de que nunca olvido una cara, pero con usted voy a hacer una excepción. No se lo voy a decir por cortesía.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, vengo advirtiéndolo desde hace al menos un año que el cambio está afectando al mercado televisivo, está recomponiendo sin lugar a dudas el mapa de audiencia y que todos, absolutamente todos los operadores nos estamos viendo afectados. Esta situación no solo la vive España, sino que afecta a todas las televisiones públicas europeas, cuyas cuotas de mercado se han reducido. Como sabe usted que vengo del mundo de la docencia yo lo explico otra vez, no me importa. Como podrá comprobar en los informes diarios de audiencia no somos el único operador que reduce su cuota de mercado, el proceso afecta absolutamente a todos. Ahora bien, no a todos nos afecta por igual, sino a unas cadenas más que a otras; por ejemplo, a nivel nacional actualmente es Antena 3 la que más está sufriendo la reducción. De hecho, en lo que va de mes de junio, del 1 al 23 ha perdido 2,8 puntos respecto a los cinco primeros meses del año, mientras que TVE-1 ha cedido 1,3 puntos y La 2 0,3; es lo que ha cedido, no lo que tiene de audiencia, lo digo porque lo habrá leído mal. **(El señor Gómez Darmendrail: No, no.)** Las autonómicas, por su parte, han bajado en su conjunto 1,8 puntos, aunque algunas más que otras; por ejemplo, Telemadrid y Canal 9 son las que más han bajado, gobernadas como sabe usted muy bien por el Partido Popular, 2,7 puntos y 2,9 puntos respectivamente. En parte este fenómeno es efecto de la atracción del Mundial del Fútbol retransmitido por varias cadenas a la vez (La Sexta, Cuatro, Digital Plus), y en parte son los cambios también de programación en verano y la pérdida de la fidelidad a la cadena por

programas que ya no están en antena; pero la clave esencial, señoría, está en la segmentación progresiva de las audiencias. No solo aumenta el número de operadores en abierto, sino que la cuota de las cadenas integradas en ese epígrafe, que Sofres denomina otras (satélite, cable, locales), aumenta de manera sostenida. Hablar como hacen ustedes de pérdida de audiencia y obviar que existen dos nuevas cadenas (Cuatro y La Sexta), que van a pugnar claramente por atraer a una parte de los telespectadores y de la tarta publicitaria a favor de los nuevos públicos, es estar fuera de la realidad, señoría. La realidad es esta y no otra: vamos hacia un mercado radicalmente distinto al actual. En países como Alemania el liderazgo de una cadena se logra con el 14 por ciento; en Francia, en Italia, en Gran Bretaña también se va reduciendo progresivamente este umbral, como en España. En este contexto presidido por las dificultades Televisión Española mes a mes ha seguido siendo el operador más visto en España, considerando por supuesto las emisiones de La Primera y de La 2, más lo que aportan los canales temáticos en digital; un liderazgo como operador que mantiene pese a contar con menos recursos económicos y teniendo en cuenta su renuncia a asumir contenidos éticamente discutibles y que forman parte de no pocos programas líderes de audiencia que se emiten en otras cadenas y que están vedados a una televisión pública de calidad.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LÍMITE QUE LA DIRECTORA GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CONSIDERA RAZONABLE EN LA CUENTA DE FALLOS TÉCNICOS PRODUCIDOS CONTRA EL PARTIDO POPULAR EN LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000512.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 7.<sup>a</sup> que formula don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, en la idea de que la directora general con respecto a la respuesta de esta pregunta ha solicitado que se ponga un vídeo, que el presidente ha visto con antelación y que se va a emitir ahora. El procedimiento es: se formula la pregunta, vídeo, la directora general da respuesta —me imagino que comentando el vídeo— a la intervención del diputado y luego las segundas intervenciones, réplica y duplica de ambos. Adelante, formule la pregunta.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En ese caso, señor presidente, doy por reproducida la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Póngase el vídeo entonces.

**(Proyección de vídeo.—Continuos rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Honestamente, señor diputado, me alegro de que en su pregunta reconozca y acepte que se han tratado de fallos técnicos y no de manipulación como mantenían hasta ahora; aquí los vemos de mucha naturaleza. Soy la primera en lamentar los fallos técnicos producidos que, como su propio nombre indica, no ocurren contra nadie; por tanto no hay intencionalidad, son fortuitos, imprevisibles, se producen en otras cadenas de televisión y solo trascienden cuando es un representante político, en este caso de la oposición —lo cual lamento profundamente, ya lo dije aquí—, el que se considera perjudicado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señora directora general, por traer este vídeo, porque nos ha demostrado absolutamente que, junto a unos fallos técnicos que no tienen importancia porque no van al fondo de temas políticos, hay fallos técnicos que sí la tienen, como se ha demostrado, aunque no ha traído el vídeo —se podía haber traído— del que ya hablamos, respecto del señor Rajoy. Se ha demostrado perfectamente. Que se equivoque y se confunda la catedral de Burgos con el Palacio de Cristal del Retiro no tiene ninguna importancia de tipo político para los Príncipes de Asturias; en cambio, cuando se está hablando de los vuelos de la CIA, que sí tiene mucha importancia para todos y para el Gobierno —que tiene que dar todavía explicaciones al respecto porque no las ha dado— que se incluya la fotografía del secretario general del Partido Popular no es un fallo tonto, es un fallo indudablemente, que si hubiese sido la primera vez, como fue lo de Rajoy..., pero esto es una burda y grosera asociación de ideas que tienen al PP y a sus máximos líderes como víctima recurrente, y no digamos —lo desconocía desconocía nuestro grupo— cuando en el tema ángeles y diablos se incluye la intervención de Aznar. Señora directora general, hay fallos técnicos como los que ha habido aquí —se lo agradezco yo y mi grupo muchísimo— que no tienen ninguna importancia, pero la tienen mucha cuando se trata de temas políticos y de personalidades de la oposición. Decía hace unos días el portavoz actual del Partido Socialista en el Pleno: Nosotros creemos que la confrontación política tiene un límite, y ese límite no se puede rebasar por cualquier motivo, ni siquiera por intereses electorales o partidistas. Lo debería poner usted en el frontispicio de su despacho y en el del jefe de informativos. Realmente no nos ha dado usted ninguna explicación, no solamente del tema de Rajoy sobre las torturas de Irak. No me compare usted, cuando se está hablando y cuando se están dando imágenes de las torturas de Irak, que aparezca el señor Rajoy con que en un mitin del presidente del Gobierno

haya un movimiento de la imagen; no tiene nada que ver. Parece mentira —usted ha dicho antes que venía del mundo de la docencia—, y usted lo sabe perfectamente; son dos temas completamente diferentes. Yo le pido al señor presidente que nos dé un ejemplar de este video a cada uno, porque es la demostración más clara de que hay fallos técnicos tontos y hay fallos técnicos que son intolerables en una televisión pública y en la que la oposición tiene que estar tratada al menos igual que el Gobierno y la demás fuerzas políticas y sociales. Este atropello reiterado tiene que tener fin. No es posible por más tiempo que se produzcan estas chapuzas ni este alarde de sectarismo tan descarado en la televisión pública estatal. Por lo tanto, señora directora general, no nos traiga esos vídeos, porque realmente aquí ha quedado bien claro lo que son fallos técnicos y los que son fallos con intencionalidad política, y que no se han producido una vez, sino varias veces. Esto no lo decimos nosotros. Aquí tengo un periódico de los de mayor tirada, en el que dice: Inserta la imagen de Acebes en un video sobre los vuelos de la CIA. ¿Usted cree que esto es una cosa que no tiene la menor importancia, que es igual que confundir la catedral de Burgos con el Palacio de Cristal, o que es igual a que en un mitin del presidente del Gobierno muevan un poco la imagen? ¿Usted cree que eso es lo mismo? ¡Por favor, señora directora general! Yo sabía que usted estaba absolutamente a las órdenes del Gobierno que la había nombrado, pero le otorgaba cierta inteligencia porque provenía usted de la docencia, como ha dicho. Ahora lo que nos ha demostrado, perdóneme señora directora desde hace dos años y pico, me crea dudas incluso de su capacidad y su inteligencia, porque traernos este vídeo y comparar los fallos técnicos de Televisión Española, que no tienen la menor importancia, con la manipulación que se ha hecho... **(Rumores y protestas.)** Yo ruego al señor presidente...

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, les ruego que no hagan comentarios. El presidente está atento y sabe cuáles son los límites de una descortesía parlamentaria. Dudar de algo, claro...; yo dudo de muchas cosas también, y no por eso soy un enfermo. No, no; mire usted, en los términos de debate, mientras que no sea una acusación, una injuria directa o una descalificación directa, cabe todo. **(Protestas.—El señor Gómez Darmendrail: A mí me ha llamado manipulador.)**

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señor presidente, he estado callado desde que se inició la sesión de hoy y cuando se ha puesto el video, por lo tanto voy a terminar y ruego que los otros señores miembros comisionados estén callados. Terminó, señor presidente. Gracias, señora directora general, por el vídeo que nos ha traído; es la demostración más palpable... ¿Quiere usted escuchar o no? Entra dentro de su sueldo **(El señor Gómez Darmendrail: Y de su obligación.)** y de su obligación. Terminó, señor presidente...

El señor **PRESIDENTE:** Lo lamento, señor Guerra Zunzunegui, su tiempo ha terminado ya.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Perdón, señor presidente, porque ha sido mucho más si se considera el vídeo más lo que ha respondido. Terminó, señor presidente, parece mentira, y muchas gracias por el vídeo que nos traído. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, el que termina es usted; el presidente no tiene que terminar por ahora. Pasamos a la réplica de la directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Bien, mire, señoría, aquí no se trata de ir al Partido Popular, la inteligencia tiene que darse cuenta de que es el mismo tipo de fallo. Por ejemplo, el tema de... **(Rumores.)**

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA:** Señor presidente le ruego silencio del Grupo Popular, porque yo estuve pidiendo silencio al Grupo Socialista cuando estaba interviniendo él. Ya está bien que en todas las comisiones estén interrumpiendo y haciendo un montón de ruido. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** El presidente está pidiendo a ambos lados silencio, y espero que lo respeten; de todos. Prosiga.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Decía que la inteligencia se demuestra cuando uno se da cuenta de que es el mismo tipo de fallo, y el fallo de los príncipes es exactamente igual que el que se produjo con el señor Rajoy, es decir, entra un vídeo ante del que tenía que haber entrado. Por tanto no se trata, ni muchísimo menos de ir contra el Partido Popular. No ha habido nunca, como incluso ustedes han llegado a decir, una reiterada asociación subliminal y negativa de los líderes del Partido Popular en los informativos de Televisión Española. Siempre han sido errores humanos, fallos técnicos producidos de forma independiente por trabajadores distintos, y que no solo han tenido que ver con miembros del Partido Popular, como se ha visto. Siempre hemos salido al paso de forma inmediata o casi inmediata, se lo digo porque los fallos —insisto— han sido técnicos y por tanto imprevisibles. No son los únicos, puesto que en las últimas semanas, como hemos visto, se han producido errores de los que no habido quejas ni protestas por entenderse que entran dentro de la lógica del desarrollo de un telediario. Se trata de cuestiones imprevisibles, pero posibles, porque los fallos no los hemos inventado nosotros, pasaban antes. Usted ha dicho, hombre, Rajoy, Acebes y Aznar; le recuerdo que el trozo que hemos pasado de Aznar era del año 2001, producido cuando yo no era directora general, donde se llama al

señor Aznar ángeles o demonios, lo digo porque usted igual se nos ha fijado en la fecha. ¿Protestaron entonces? Estos fallos, señorita, pasan hoy en otras cadenas. ¿Quiere que le recuerde que hace unos meses en un informativo de Telemadrid se acompañó el anuncio de conexión con la Moncloa con unas imágenes de unos encapuchados con ETA o que el pasado lunes en el programa de esa misma cadena autonómica *Alto y claro* apareció la imagen del señor Rajoy con un rótulo sobrepresionado en el que se leía presidente de Gobierno? Pues no, señoritas, no pasa nada; son fallos técnicos y no se sabe qué conspiraciones, como ustedes dicen. En todo los casos que he dicho Televisión no ha actuado con mala fe. Saben ustedes que fuimos nosotros, no ustedes, en *Los desayunos*, quienes lo detectamos, por lo que la directora lo hizo público al día siguiente y pidió disculpas en directo. Llamó personalmente al PP para comunicarle el error, porque ustedes no se habían dado ni cuenta, y para detallar que se había montado en una cinta usada una noticia sobre otra —algo habitual—, y que no se habían borrado bien los *frames* en los que aparecía el señor Acebes. Se ha investigado el error y en este caso la Dirección de Informativos ha decidido el relevo de la responsable de realización y de la editora adjunta responsable del control de la emisión y de los montajes de *Los desayunos*, porque era previo, porque no era en directo y podían haber detectado el error. De todas formas, señorita, a la labor de los profesionales de la casa para evitar fallos técnicos no ayuda en absoluto el retraso tecnológico que tienen desde hace años. Ustedes, además de esa deuda, de la opacidad y de la manipulación, nunca hicieron una renovación tecnológica. La anterior dirección no se sumó al tren tecnológico al que se subieron las cadenas privadas y autonómicas; seguro que tenían ustedes otras preocupaciones muy alejadas de las tecnológicas. Sin embargo, ahora sí se ha hecho. La adjudicación del sistema digital de los informativos está publicada ya en el Boletín Oficial del Estado, por tanto en un futuro muy próximo —antes de que se cierre 2006— confío en que Televisión Española funcionará tecnológicamente como otras cadenas, que sin lugar a dudas facilitará la nueva corporación y que existan menos errores, cosa que ustedes deberían haber hecho.

— **DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL PAPEL QUE SE RESERVA A LOS DEPORTES EN LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000513.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 8.<sup>a</sup> que formula don Ramón Moreno Bustos del Grupo Popular. Tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora Caffarel, espero que en este tema del que le voy a preguntar no

haga lo que acabamos de escuchar, cargar como siempre las responsabilidades sobre los trabajadores de Televisión por sus fallos o sus manipulaciones. Por eso le quiero preguntar qué papel se reserva a los deportes en la programación de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): El deporte, señorita, tiene y tendrá un papel muy destacado en la programación de Televisión Española, tanto en La Primera como en La 2 y con el canal temático Teledeporte. Algunos de los acontecimientos deportivos futuros de mayor interés se verán sin lugar a dudas en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora Caffarel, después de escuchar esta primera respuesta, que ya me imaginaba, porque como siempre no pasa de ser pura palabrería, quiero recordarle unas palabras tuyas que vienen a colación del motivo de mi pregunta. Decía usted: Creo sinceramente que no es bueno que la radiotelevisión pública española se aleje de las demandas que plantea la inmensa mayoría de la sociedad. ¡Qué contradicción, verdad, señora Caffarel! Usted ha sido capaz como directora general de perder sucesivamente los derechos de las competiciones deportivas más importantes, que serán muy difíciles de recuperar, y más cuando usted ha optado por ceder los derechos a las cadenas amigas del Gobierno a costa de Televisión Española y de su apuesta de futuro sobre deportes. Señora Caffarel, mientras otras cadenas se hacen con deportes de gran audiencia —si no, repare usted en que por ejemplo Antena 3 se hace con el ciclismo, la UEFA y seguramente las motos, Telecinco con la Fórmula 1, Cuatro y La Sexta con la Champion y el Mundial de Fútbol y Baloncesto— usted, es decir Televisión Española, ¿qué ha conseguido? Es más, ¿qué ha mantenido, señora Caffarel, las carreras de caballos desde el hipódromo de la Zarzuela, propiedad de la SEPI, para vez si así consigue más dinero con las quinielas hípcas? No es serio, señora Caffarel, no es serio esto que está ocurriendo. Fíjese lo que decía en su informe de 2004 —por cierto, estamos esperando todavía su presencia en esta Comisión para poder debatir este informe desde diciembre del año 2005, cuya discusión por supuesto vamos a solicitar de nuevo— sobre el cumplimiento de la función de servicio público de Radiotelevisión Española: Los programas deportivos son básicos en la oferta de toda radiotelevisión pública, prueba de ello es que en los criterios que marca la UER para admitir a nuevos miembros activos se dedica un importante apartado a la necesidad de cobertura de distintos deportes en los canales generalistas de televisión. En esta línea Radiotelevisión Española tiene unos objetivos claramente definidos en lo que se refiere a su programación depor-

tiva: la atención a los grandes acontecimientos de indudable interés social para las audiencias televisivas y radiofónicas mayoritarias, junto a la difusión, divulgación y promoción del conjunto de la actividad deportiva, en las que no solo priman la audiencia y los aspectos comerciales, sino también el interés por lo deportes minoritarios. Señora Caffarel, la situación del deporte en Televisión Española la ha resumido muy elocuentemente el titular de un periódico que decía: Televisión Española: más lento, más bajo, más débil (*ABC* 18 de junio de 2006). Es así y es verdad. Los casos de las competiciones deportivas más importantes, a las que ya me he referido con anterioridad (el Campeonato Mundial de Fútbol, el Campeonato Mundial de Baloncesto, la Copa de la UEFA, la Champions League), son un rosario de descalabros y errores que han conducido directamente a que Radiotelevisión Española haya perdido los derechos de emisión deportiva en favor de los que más se benefician de su gestión últimamente. Teniendo en cuenta que en términos de audiencia la escasa cabeza que asoma Televisión Española en el ranking se debe casi en exclusiva a las retransmisiones deportivas que ha podido realizar hasta ahora, las consecuencias son fácilmente previsibles y por supuesto catastróficas. Para entendernos, señora Caffarel, Televisión Española se queda con lo que no quiere nadie, con los deportes minoritarios únicamente. No puede ser cuestión de dinero, porque la dirección general lo ha despilfarrado en muchas iniciativas y programas de televisión que han fracasado. La pérdida de 6 puntos de audiencia en dos años ha supuesto dejar de ingresar casi 175 millones de euros, no sirve por tanto esa explicación. La única iniciativa adoptada por la directora general de Radiotelevisión Española para enmendar el rumbo ha sido la que practica con más soltura y más asiduidad, el cese del responsable de área de deportes de Televisión Española. Ha nombrado, por cierto, al mismo responsable que cesó hace un año con el pretexto de renovar una estructura que no había sido modificada en los últimos nueve años, con el fin de atender a los nuevos retos que plantea el deporte. ¡Qué cosas, señora Caffarel, por no decir qué grotesco!

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede replicar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, no entiendo que les pareciera normal que el Mundial de Japón lo emitiera la cadena privada Antena 3 y no Televisión Española y que hoy se lleven las manos a la cabeza porque el Mundial de Alemania lo emitan dos cadenas privadas y no Televisión Española, cuando en el fondo el problema es el mismo. Este es otro ejemplo más de su incoherencia. De todas formas, y antes en otros aspectos de mi respuesta, desde el ejercicio de la responsabilidad de quien maneja fondos públicos quiero aprovechar esta comparecencia para hacer

pública una propuesta que trasladaré en las próximas semanas al resto de los operadores de televisión en España: es necesaria una reunión para buscar alternativas que frenen el imparable y escandaloso aumento de precios en los derechos deportivos que federaciones nacionales e internacionales, clubes y sobre todo intermediarios y agentes han provocado. Tienen que ser soluciones que respeten, por supuesto, las reglas del libre mercado, pero que protejan a las televisiones y a los ciudadanos de operaciones que conducen al pago de precios abusivos que merman y comprometen la economía de las televisiones y que casi nunca suponen una mejora de la oferta a los telespectadores, sobre todo cuando hablamos de acontecimientos deportivos de interés general, porque para una televisión pública se trata de disponer o no de recursos ya que hoy quienes tienen los derechos deportivos no consideran para nada prioritario el interés general sino que los ofrecen siguiendo criterios puramente mercantiles, por el mejor postor, para el que tenga más dinero, y no para el que ofrezca la mejor cobertura, la máxima experiencia y el mayor grado de calidad en la oferta, así de sencillo. Ha ocurrido con este Mundial, ocurrió ya con el de Japón, y ocurrirá con la Champions League y con aquellos acontecimientos que sean económicamente rentables al margen de su rentabilidad social, y claro, con el dinero de todos, con el dinero público debemos ser muy cuidadosos. Ustedes tiraban de endeudamiento, ahora no podemos ni debemos hacerlo, no solo por la Unión Europea ni por el Gobierno, bastante más responsable y riguroso que los anteriores, sino porque ética y moralmente no es aceptable que un operador público ofrezca cantidades exorbitantes para que determinados intermediarios o agencias se enriquezcan con el interés general, señorita, así de simple. No obstante, RTVE considera al deporte un elemento consustancial de su función de servicio público y de su parrilla. Y para que se haga una idea de la programación deportiva de Televisión Española desde hoy hasta el mes de diciembre, estará presente Televisión en el debut de la Selección Española de Fútbol en la fase de clasificación para la Eurocopa 2008, cuenta con eventos como el Tour de Francia, el Campeonato del Mundo de Motociclismo, la Semifinal de la Copa Federación de Tenis Femenina, trofeos de campeón de jockey hierba, campeonatos de España y de Europa de natación, campeonatos de España y de Europa de atletismo, la Copa de S.M. el Rey de Vela, la Vuelta Ciclista a España, el Campeonato de Europa de Waterpolo, los campeonatos del mundo de bádminton, la Copa del Mundo de Jockey de Hierba, el Mundial de Ciclismo en Ruta, la Copa Davis de Tenis, la Liga ACB, la Liga Asobal. Sin duda, Televisión Española tiene con diferencia la oferta más amplia y variada en materia deportiva de todas las cadenas, porque en nuestro caso, señorita, las emisiones deportivas no solo deben cumplir el requisito de las grandes audiencias sino también de una oferta acorde con el servicio público y con la educación de nuestros jóvenes

y que atienda también a los deportes minoritarios, algo que jamás harán los operadores comerciales. Y para eso tenemos La Primera, termino, La 2 y Teledeporte, canal que hemos renovado y que emite, como sabe muy bien usted, 24 horas en abierto ofreciendo todo tipo de acontecimientos deportivos.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIG CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA, SOBRE ACTUACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN EL SENTIDO DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD. (Número de expediente 182/000521.)**

El señor **PRESIDENTE**: Psasamos a la pregunta que figura en el orden día en el punto 14.º, a la que en atención o otras actividades perentorias simultáneas concedemos un cambio en el orden del día y que formula don Joan Puig Cordón, por parte de Esquerra Republicana. Tiene la palabra.

El señor **PUIG CORDON**: Agradezco al Grupo Popular que me haya permitido hacer este cambio. La pregunta que hago a la directora general es qué actuaciones para dar cumplimiento a la ley tiene previsto realizar o está realizando Radiotelevisión Española referentes a la Ley del impulso de la televisión digital terrestre en el sentido de garantizar la accesibilidad de los ciudadanos con discapacidad. Quisiera saber qué se está haciendo o qué se va a hacer para garantizar el acceso a las guías de programación, a la audiodescripción, si está prevista la utilización del canal de retorno, el canal de transmisión de datos, para garantizar lo que en la ley se prevé y que en su momento fue incorporado por unanimidad de los grupos parlamentarios a la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, las actuaciones implican, como no puede ser de otra manera, el riguroso cumplimiento de la Ley 10/2005, de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, además de la mejora y actualización de todas las medidas que se vienen aplicando ya en Televisión Española y que venían dispuestas por la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de 2003. Estamos trabajando, señoría, para que la accesibilidad quede garantizada en todos los terrenos. La Ley sobre el impulso de la TDT que he citado dice textualmente: Las administraciones competentes, previa audiencia de los representantes de los sectores afectados o interesados, adoptarán las

medidas necesarias para garantizar desde el inicio la accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios de la TDT. En principio está previsto que sea la Ley General de lo Audiovisual la que fije con un carácter más preciso los diferentes niveles de autodescripción, subtítulo y lenguaje de signos que sean exigibles a los radiodifusores, tanto públicos como privados, en el horizonte temporal de la transición hacia la plena televisión digital. Las necesidades detectadas por los usuarios con discapacidad plantean un amplio abanico de problemas que afectan no solo a los radiodifusores sino también —y eso no depende de nosotros— a fabricantes de equipos y a las propias asociaciones de discapacitados que están participando activamente en identificar las necesidades que tienen. Me refiero a la adaptación de los receptores y mandos a distancia, a la creación de dispositivos de voz para las personas ciegas o con escaso resto de visión, a la subtitulación y la audiodescripción por parte de los radiodifusores o la posibilidad de incorporar intérpretes virtuales en las ventanas reservadas al lenguaje de signos. Con el desarrollo de las nuevas tecnologías digitales esperamos que pronto podamos atender estas necesidades que no han sido a veces posibles hasta la fecha; ahora le garantizo que Radiotelevisión Española no se va a quedar a la zaga sino que una vez más lo va a liderar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Muy brevemente. Le agradezco la información facilitada y esperemos que en la Ley del Audiovisual se termine garantizando y se especifique con más detalle lo que las televisiones tendrán que dar y ofrecer para que no haya discriminación hacia los discapacitados. Esperemos que se regule de una manera plena en este sentido. Por lo tanto, instamos también al grupo Radiotelevisión Española, como ha dicho la directora general que no se van a quedar a la zaga, a que sigan adelante y encabecen el camino, como televisión pública de dar acceso a todos los ciudadanos, que en definitiva fue lo que pedían todos los grupos parlamentarios cuando nos pusimos de acuerdo en presentar una enmienda a la Ley de promoción de la televisión digital terrestre en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede replicar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Insistiendo en esa idea, le puedo decir que estamos participando desde el principio en el proyecto de investigación que va a detectar esos problemas, que se va a llevar a cabo en un programa que se llama Profit, del Ministerio de Industria, para esa investigación tecnológica, y se ha creado un consorcio en el que, además de Radiotelevisión Española, que es el principal operador de difusión audiovisual, está Travi-Alertis, la empresa GTT de sistemas de

información, una relevante empresa europea especializada en software e ingeniería de sistemas, la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación, el Cermi y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, que agrupa a las principales organizaciones y entidades estatales. Confiamos en que este proyecto de investigación pronto empiece a dar sus frutos y que todos, sin exclusiones, puedan acceder a la televisión, en nuestro caso a la televisión pública.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE SE EMPEÑAN LOS RESPONSABLES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN OFRECER UNA IMAGEN TERGIVERSADA Y NEGATIVA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. (Número de expediente 182/000514.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del punto 9.º, que formula doña María de los Ángeles Ramón-Llin i Martínez. Tiene la palabra.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señorita, su pregunta es un juicio de intenciones sin ninguna fundamento, un ataque a la calidad, a la objetividad y a la independencia del trabajo de los profesionales de los servicios informativos de Televisión que descalifica, honestamente, a quien la formula.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ramón-Llin, puede argumentar.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Yo creo que para descalificar ya está bastante descalificada su directora general y bastante baja la calidad de la Televisión Española como para discutir esta cuestión. Pero es bien cierto, señora Caffarel, que el pasado 14 de enero ya emitieron en el programa *Informe Semanal* un vergonzoso reportaje sobre el urbanismo valenciano con una información tendenciosa y rastrea de la que se habló ya en esta Comisión. No se han conformado con ello y han vuelto a la carga el pasado sábado 3 de junio, en el *Telediario 2* de La Primera, que había sido precedido ya de la primera edición, que iba preparando en materia al espectador y que volvía a manipular la información sobre la Comunidad Valenciana, para el asombro e indignación, por mucho que ustedes crean que es para la satisfacción, de miles de ciudadanos que

no reconocían su territorio en esa información. Podíamos decir en este caso, señora directora general, que llueve sobre mojado, como diríamos en lenguaje coloquial, aunque no precisamente por la cantidad de agua que la ministra Narbona ha llevado a la Comunidad Valenciana, pero eso da igual porque para eso ya está usted, para actuar como un pedrisco destructor sobre los logros magníficos conseguidos en la Comunidad Valenciana, después de 13 años de Gobierno del Partido Popular, tanto con el ex presidente Zaplana como con el actual presidente Camps. En este sentido, nosotros entendemos que ni la objetividad ni la calidad imperan, sino la rabia que les ciega de forma alarmante sin duda para la salud democrática. En este caso ustedes son reincidentes, y por eso formulamos la pregunta, en la aplicación de un terrorismo informativo disfrazado de una singular pluralidad, como la entienden ustedes, que es la pluralidad de su partido, el Partido Socialista, y de sus satélites, que cambian de órbita según el día y la hora. En este *Telediario 2* de La Primera el pasado 3 de junio, reincidiendo ya después del 14 de enero, se relacionó una vez más al parque temático de Benidorm, Terra Mítica, con la construcción especulativa sobre terrenos forestales calcinados por el fuego. Y se mezclaron noticias creando una pieza informativa más extensa de lo habitual en este tipo de informaciones, en la que el *Telediario 2* retomó las acusaciones en torno a Terra Mítica para hablar de especulación urbanística y la quema intencionada de parajes naturales. Además, la voz decía que la montaña rusa está sobre terreno forestal que se quemó y allí se hizo el parque. Pues todo esto, señora directora, es falso. Ni hubo incendio donde se ubica el parque ni hubo recalificación para construir el parque. En la Comunidad Valenciana solo sabemos quemar fallas y hogueras para hacer fiestas sin dañar a nadie, no quemamos bosques ni parajes naturales, y por tanto no sabemos si es que el subconsciente impera en este tipo de informaciones.

Ustedes, desde un medio público, con fondo público, difunden a conciencia una nefasta imagen de la Comunidad Valenciana de forma continuada. Queremos que hagan un informe de toda la construcción en todo el litoral del Mediterráneo español, que tiene más regiones que han hecho la misma política, porque es la que iniciaron ustedes con los gobiernos socialistas. Por tanto, en ese sentido, usted participa como la voz de su amo con aquella imagen idílica del perrito fiel en esa burda campaña que el Gobierno del Partido Socialista inició hace algún tiempo contra el Gobierno valenciano por el mero hecho de estar en manos del Partido Popular. Pretenden generar una pésima imagen de la Comunidad Valenciana para arruinarla económicamente y culpar al Partido Popular y, cómo no, a su portavoz, el señor Zaplana, por su gestión. En este sentido nos preguntamos, señora Caffarel, además de la pregunta que le formulamos y que indudablemente reiteramos y reiteraremos cuantas veces sea necesario y cuantas veces ustedes lo provoquen, cuál va a ser la próxima sorpresa

que nos depara en su Televisión Española contra los valencianos en los próximos meses, o quizá días, teniendo en cuenta la proximidad en el tiempo de las elecciones autonómicas y locales en la Comunidad Valenciana. Podríamos seguir todo esto con el título: Calumnia, que algo queda, y no hable ya de lo que usted reiteradamente tiene oportunidad de hacer —y yo de leer en el «Diario de Sesiones»—, sobre la defensa del principio constitucional del derecho a la información, porque dicho por usted, como responsable máxima de Radiotelevisión Española, con lo que están haciendo, es verdaderamente como una blasfemia. Por tanto, ocúpense de informar de la realidad de todas las comunidades autónomas por igual, y si hay que discutir algo en política o cambiar determinados modelos será para todos y no solo para la Comunidad Valenciana, que, dicho sea de paso, si en algo se diferencia de otras comunidades litorales, como Andalucía o Cataluña, es en que nos queda más superficie litoral por construir, y por tanto queremos que ustedes informen de eso. Por todo ello, creo que los ciudadanos saben quién está descalificado y quién legitimado y quién ataca y quién defiende. Por tanto, no me molesta para nada, pero creo que es poco, digamos, propio de una directora general ir repartiendo parabienes que en este caso casi son un favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, como comprenderá, ni los responsables de Televisión Española ni esta directora general estamos empeñados en ofrecer una imagen tergiversada y negativa de la Comunidad Valenciana, ni de la Comunidad Valenciana ni de ninguna otra. Hay muchísimas cosas de las que informar como para que entre las ocupaciones de nuestros servicios informativos esté el de la tergiversación. Y la labor fundamental es que en estos dos años hemos recuperado las cuotas de credibilidad y profesionalidad que bajo la gestión de anteriores gobiernos quedaron bajo mínimos y de las que incluso el señor Urdaci ha hecho público que se había arrepentido. Por tanto, señoría, ya está bien de calificar de tergiversación cualquier información con un sesgo crítico o elaborada con independencia y objetividad. No lo digo ya por mí, lo digo por los profesionales de esta casa, a los que ustedes, su Comunidad y su Gobierno, doran la píldora cuando les viene bien para sus intereses electorales y a quienes vilipendian y descalifican cuando en el ejercicio de su libertad de información hacen públicas realidades que existen y que a ustedes no les gustan. El problema es que no aceptan el libre ejercicio de la información periodística cuando consideran que esta es crítica con su gestión. Creo que tienen que moderar su forma de reaccionar, porque eso de insistir en que la Comunidad Valenciana está siendo atacada desde el exterior suena un poco a épocas pasadas y a conspiraciones internacionales. Los informativos de Televisión Española y de Radio Nacional han tratado

temas de urbanismo de buena parte de las regiones de España. Además de los desmanes urbanísticos de la Comunidad Valenciana han aparecido también los de Galicia, los de Andalucía y los de Murcia, así que, señoría, sean mínimamente rigurosos, revisen sus concepciones sobre qué significa informar objetivamente y sobre todo qué significa hacerlo en una radiotelevisión pública, en un grupo de medios de comunicación que es de todos los ciudadanos y no del gobierno de turno. ¿O es que les tengo que recordar que antes, mucho antes de que Televisión Española elaborara el reportaje de *Informe Semanal* que usted ha mencionado, la Comunidad Europea ya expresó su preocupación sobre ese tema? ¿Piensan acaso que se ha inventado Televisión Española el proceso judicial abierto en relación con Terra Mítica, o quizá me va a decir usted que medios tan poco sospechosos de parcialidad como la BBC, el diario *Times* o la cadena ARD alemana, entre otros, que han dedicado informaciones relacionadas con este tema están manipuladas también por el Gobierno del señor Zapatero? El problema, señoría, es que ustedes caen demasiadas veces en la tentación de concebir la información, en especial la de los medios públicos que controlan, como demostraron en televisión y están demostrando en algunas televisiones autonómicas, como instrumentos de propaganda, como canales para la emisión de publibreportajes y, claro, se irritan cuando se ejerce la libertad de informar; una libertad que han ejercido de manera insostenible los profesionales de nuestros informativos. Y no es por casualidad, señoría, que los propios periodistas valencianos hayan reconocido el trabajo informativo de Televisión Española, en concreto la trayectoria de *Informe Semanal*, al otorgarles hace muy pocas semanas el premio Libertad de Expresión en su 25.º aniversario. Es un premio, repito, que no otorga esta directora general ni el Gobierno, un premio que conceden los periodistas valencianos. Parece que los profesionales de la información valencianos no consideran que su comunidad esté siendo atacada ni que se tergiverse la información de lo que allí ocurre.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE DIMENSIÓN Y CAPACIDAD QUE EL PLAN DE SANEAMIENTO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) RESERVA PARA EL CENTRO TERRITORIAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN ANDALUCÍA. (Número de expediente 182/000515.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del punto 10.º, que formula, por el Grupo Popular, don Juan José Matarí. Tiene la palabra.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señora Caffarel, la SEPI y usted han planteado una drástica reducción del per-

sonal que compone la plantilla de Radio Nacional y Televisión Española en Andalucía, y por eso quería preguntarle, con la intención de conocer con más detalle las consecuencias del plan de saneamiento en Andalucía, cuáles van a ser la dimensión y la capacidad que el plan de saneamiento reserva para el centro territorial de Radiotelevisión Española en Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señorita la que corresponde a un centro territorial que tendrá como función esencial garantizar la emisión de un informativo diario, de lunes a viernes, en desconexión territorial, dirigido al conjunto de la comunidad andaluza y con contenidos de ámbito regional, provincial y local, y también la elaboración de contenidos informativos para nutrir con noticias de Andalucía a los informativos de ámbito nacional para que todo el Estado los conozca.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señora Caffarel, como parece que no quiere dar datos concretos, le voy a dar los que yo tengo y usted me los corrige si le parece. Radio Nacional de España tiene en la actualidad una plantilla de 166 personas, recalco lo de personas. En Televisión Española la plantilla actual de Andalucía es de 101 personas —sí, luego le explicaré por qué se lo recalco—, 91 de plantilla y 10 contratados. En total, 267 trabajadores profesionales. Su plan ha sentenciado que de los 166 de Radio Nacional queden 50, menos de un tercio, que de los 101 de Televisión queden 42, menos de la mitad, es decir, que queden 92 trabajadores, según la argumentación del plan de saneamiento, y a la calle 175, el 65 por ciento de la plantilla. Esto no es reorganizar, a mi juicio, no es racionalizar, esto es, como decía la portavoz de mi grupo hace un rato, dismantelar. De estos 175 trabajadores, la aplicación del expediente de regulación de empleo que han planteado —52 años— afectaría a 131 trabajadores. ¿Qué pasa con los otros 44? Luego usted habla —y lo ha hecho en la pregunta anterior— de los profesionales de Televisión, se le llena la boca, pero la defensa de los profesionales en su caso no la vemos por ningún sitio. Señora Caffarel, la estructura territorial que usted pretende se va a centrar, como decía, en los contenidos de información; por eso quiero que me diga qué le parece el impacto de esa brutal reducción del 65 por ciento de la plantilla en el conjunto de unidades informativas de Radio Nacional y Televisión Española, que como usted sabe tiene en Andalucía su sede central en Sevilla pero que cuenta con presencia en las ocho provincias andaluzas. Si se aplica el expediente como usted propone, fíjese qué pasaría: en Radio Nacional, en Almería quedarían 6 de los 12 trabajadores; en Cádiz, 4 de 11; en Córdoba, 6 de 11; en Granada, 9 de 18; en Huelva, 5 de 13; en Jaén, 4 de 8; en Marbella, 6

de 10; en Málaga, 12 de 25, y en Sevilla, 23 de 54. Y en Televisión Española, Huelva tiene dos trabajadores, y se quedaría sin ninguno; en Almería, el que hay se perdería; en Jaén, 1 de 2; en Granada, 3 de 5; en Málaga, 3 de 7. Señora Caffarel, peor tratamiento para Andalucía imposible. ¿Usted no se ha enterado de que Andalucía es una realidad nacional? Pues yo le pido que llame usted al presidente de su partido, y se lo explica en un pispás. Yo le diré totalmente en serio, señora Caffarel, que Andalucía tiene una fuerte singularidad, por su población, por su tamaño, por las fronteras internacionales, porque es la verdadera identidad de España. Y como tiene esa singularidad, yo le rogaría en nombre del Grupo Popular que tenga el tratamiento que se merece, y así se lo exijo en nombre de mi grupo. Señora Caffarel, yo le digo que con algún ajuste organizativo es preciso mantener la actual estructura territorial, la actual plantilla de Radiotelevisión Española en Andalucía. Si quiere usted que se pueda atender la función de servicio público, proveer, como decía en su respuesta, de contenido regionalizado al Estado, a la televisión estatal, al centro de Madrid, al centro nacional, contribuir al desarrollo de la cohesión interterritorial, si todo eso quiere que se haga, el centro territorial de Andalucía no puede ser dismantelado. Tengo aquí los datos de lo que aporta el centro territorial pero no hay tiempo para dárselos. Usted va a convertir este centro y el conjunto de los centros territoriales en servicios públicos testimoniales, y los centros territoriales, señora Caffarel, han venido desempeñando una función básica dentro del servicio público que tiene asignado el grupo Radiotelevisión Española, y para que sigan haciéndolo no puede usted ejecutar su plan. Hoy más que nunca Radiotelevisión Española puede y debe desempeñar un papel tan necesario hoy para favorecer la cohesión territorial y la pluralidad, y los centros territoriales, señora Caffarel, son fundamentales para ello.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede darle réplica.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Usted dice mi partido (**El señor Matarí Sáez: ¡Sí! —Rumores**), pero no sé a qué partido se refiere puesto que yo no milito en ningún partido, y por favor cuando diga algo demuéstrello. Lo que hay en la mesa en estos momentos, tanto el plan de saneamiento y futuro en su conjunto como lo que afecta a la Comunidad andaluza, es una propuesta que se está negociando. La tienen los sindicatos, la tiene el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, la tienen todos los diputados de esta Comisión porque yo se lo entregué en su día y porque, por si ello no bastara, está publicada y colgada en el portal de Internet de Radiotelevisión Española a disposición de todos aquellos que tengan interés en conocerla con exhaustividad. El centro territorial de Andalucía, al igual que el de las restantes comunidades autónomas, tendrá encomendadas las funciones que le he mencionado antes,

es decir, la elaboración de los informativos territoriales de Televisión Española y de Radio Nacional y la aportación de informativos regional, provincial y local a los informativos de ámbito nacional. Esto se producirá en La Primera de Televisión Española, la de más audiencia, y en Radio Nacional 1, también la de más audiencia. Efectivamente, para el desarrollo de estas funciones el plan de saneamiento prevé un total de 95 personas para Radiotelevisión con el siguiente desglose —usted lo ha dicho, pero se ha equivocado—: una plantilla de 44 en Televisión Española y de 50 en Radio Nacional. Estas personas estructurarán su trabajo tanto en el centro territorial de Televisión Española como en la emisora regional de Radio Nacional como en el seno de las unidades informativas que funcionarán en todas y cada una —todas y cada una— de las provincias de la Comunidad y que en muchos casos desarrollarán un trabajo conjunto, tanto para Televisión Española como para Radio Nacional. Esta es la propuesta en negociación. Del proceso que se va desarrollando va a depender que sea el contenido definitivo del plan. En todo caso, quiero subrayar algo que he reiterado en distintas comparencias; la estructura territorial prevista en el plan de saneamiento garantiza el servicio público descentralizado, garantiza la cohesión territorial de España y sobre todo pretende racionalizar el escenario audiovisual. En Andalucía, el servicio público de radiodifusión lo presta RTVE, por supuesto, pero también el servicio de ámbito regional y provincial lo desempeña Canal Sur, que cuenta con dos canales de televisión con implantación en todas las provincias y con una cadena de radio de amplia difusión. Por tanto, el servicio público está duplicado, duplicación que a veces es triplicación si contamos las emisoras locales y provinciales de televisión y de radio. Nada de esto, lo he dicho muchas veces, ocurre en los países de la Unión Europea de nuestro entorno, ni ocurre con otros servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación y la universidad. Por tanto, el plan de saneamiento prevé una estructura informativa que garantiza el servicio público territorializado, racionalidad, eficacia, eficiencia y cohesión territorial. Estos son los principios que rigen el plan de saneamiento que están en la Ley de la radio y la televisión de titularidad del Estado y que estamos en este momento negociando. Y desde luego no estuvieron en la gestión de su partido cuando estaban ustedes en Radiotelevisión.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Me ha corregido una cifra que consta en un documento oficial, en el plan saneamiento. Me ha dicho que son 44 trabajadores en Televisión y en el documento figuran 42. Si quiere le aclaro lo que he dicho sobre su partido.

El señor **PRESIDENTE**: Acerque a la Mesa eso como una prueba, pero S.S. no tiene derecho a intervenir ahora.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Pido permiso para intervenir, señor presidente. **(La señora directora general del Ente Público RTVE, Caffarel Serra, pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora directora general. Ha terminado su tiempo y no tiene más.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Quería aclararlo nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Acérquelo a la Mesa y lo vemos. **(Rumores.)**

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Quiero ver si es un documento oficial, señor Matarí, no otra cosa. Su señoría sabe que eso no es usual, que no se debe hacer. Acérquelo a la Mesa o utilice otro procedimiento, una pregunta escrita u otra iniciativa similar, pero no lo vuelva a hacer más ni rebase el tiempo. **(El señor López Águeda pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Señor presidente, quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que el señor diputado ha mentido y que la directora general no es militante del Partido Socialista. Quiero también que conste que es una mentira. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: No le doy a S.S. tampoco la palabra para eso porque la señora directora general ha sabido defenderse perfectamente...

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Lo decía porque era una mentira.

El señor **PRESIDENTE**: Si no la escucha... El presidente sí la ha escuchado y ha negado pertenecer...

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No, no le concedo la palabra.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: He dicho que ha mentido...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ya estoy rectificando yo!, **(Rumores.)** No tiene derecho a hablar. **(Continúan los rumores. Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ¿Y cómo lo sabe? Demuestre usted que pertenece al Partido Socialista.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Yo no lo he dicho.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué es lo que ha dicho?

El señor **MATARÍ SÁEZ**: He dicho su partido, puede ser simpatizante. ¿O tiene que estar uno afiliado al partido?

El señor **PRESIDENTE**: Aquí el sentido de propiedad a un partido es militancia.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: No, simpatizante y votante también.

El señor **PRESIDENTE**: ¡No entablo diálogo con usted! ¡Ni un minuto más! Está toda la mañana perturbando el desarrollo de la Comisión, toda la mañana. Yo creo que S.S. tiene un reto personal y se lo he dicho. Le llamado la atención, no al orden. Le ruego que mantenga silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS BERMEJO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI LA ORQUESTA SINFÓNICA Y CORO DEBEN SALIR DEL ÁMBITO DE LA NUEVA CORPORACIÓN DE RTVE. (Número de expediente 182/000516.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del punto 11.º, que formula don José Luis Bermejo. Tiene la palabra.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Veremos si la Orquesta de Radiotelevisión Española tranquiliza un poco los ánimos. Volvemos a tratar el mismo tema que hemos tratado en muchas sesiones de control, y yo creía que la cuestión estaba zanjada porque había habido pronunciamientos claros por parte de los grupos parlamentarios en cuanto a la continuidad y la potenciación de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española. Sin embargo, desde la SEPI y desde su dirección general emergen respuestas contradictorias respecto a la continuidad de la orquesta y coro en la nueva corporación de Radiotelevisión Española. Se trata de un servicio público de prestigio aceptado por la sociedad española como un excelente medio de elevar el conocimiento musical, aunque, señora directora general, para los que somos un poco amantes de la música tener que oír los conciertos los domingos a las ocho de la mañana creo que es demasiado castigo. El 26 de mayo de 2004, en su primera comparecencia pública en este Parlamento, en la que fijó los objetivos generales de su recién iniciado mandato, nos dijo literalmente esto: Con ello quiero decir que nada sobra en la oferta de Radiotelevisión Española. ¿Es posible concebir la realidad cultural hispanoamericana, el proceso de expansión y enriquecimiento que está viviendo la lengua española en el mundo sin el papel protagonista de Televisión Española e internacional o de Radio Exterior de

España? Y sigue: Lo mismo cabe decir de nuestra realidad musical en relación con la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española. Si se repasa el libro editado por ustedes conmemorando el 40.º aniversario de la orquesta y el 55.º del coro, sus páginas rezuman, lógicamente, logros sociales importantes ratificando su carácter esencial de servicio público, que ese es el meollo de la cuestión: el servicio público de la orquesta y coro. Leo en sus primeras líneas la felicitación que usted realiza: La Orquesta Sinfónica cumple cuarenta años, como orquesta de la Radiotelevisión es de todos, se dirige a todos y puede ser escuchada y vista realmente por todos. Son cuarenta años de continuados conciertos con grandes éxitos en teatros, auditorios y ciudades, pero su principal valor y signo distintivo es que al ser una orquesta radiotelevisiva todos pueden acceder a ella a través de las emisiones de Radio Nacional de España y Televisión. Nuestra orquesta, a la que deseo desde aquí el mejor porvenir..., puntos suspensivos. La existencia de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española ha estado siempre estrechamente ligada a las necesidades de la radio y la televisión públicas. Si repasamos a sus homólogas orquestas europeas, podemos ver que en todos los casos sucede igual. Fíjese, Alemania tiene 11 orquestas dependientes de su radiotelevisión. La Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española de carácter público desarrolla su actividad en consonancia con la finalidad de la institución a la que pertenece, ya sea por medio de grabaciones para uso y difusión de las mismas a través de las ondas, actualización y mantenimiento de archivos sonoros, recuperación del patrimonio musical, apoyo a la programación, descubrimiento y difusión de los nuevos valores, es decir, contribuye a la formación musical de todos los oyentes y telespectadores posibles, y en el caso de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española su programación, señora directora general, no se prepara solamente pensando en sus fieles abonados, como dice usted en ese libro, sino en los miles de oyentes que pueden escucharlos a través de las sintonías de Radio Nacional Clásica y de Televisión. Por eso no entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que la orquesta y coro no aparezcan en la nueva Ley de la televisión y la radio y se dé paso a la figura de la fundación fuera de la corporación. Yo creo que esto ocasionaría una nueva regulación laboral, porque ¿dónde están los derechos laborales adquiridos de sus componentes, qué ocurre con la participación de Radiotelevisión Española en esta fundación, qué porcentaje se baraja en cuanto a los socios que van a formar esta fundación? Nosotros creemos que esta participación no debería ser inferior al 90 por ciento, ¿y la estructura funcional de la fundación, y el convenio por el que se regulan las relaciones laborales? Los componentes del colectivo, los profesores de la Orquesta Sinfónica y Coro, no deben ser en ningún momento, lo creo sinceramente, convidados de piedra en la decisión de formalizar esta fundación. Por eso no llegamos a comprender los motivos de crear una fundación donde se encontraría

la orquesta y el coro. Por rentabilidad y viabilidad económica, no lo creemos. Este colectivo genera trabajo durante once meses del año y obtiene ingresos que no digo que palíen al cien por cien sus gastos, no; además no hay que olvidar que un servicio público cultural de calidad siempre obtiene resultados positivos, siempre genera un superávit que reparte entre los ciudadanos, que no es otra cosa que la propia cultura, en este caso la cultura musical.

Termino, señor presidente. Señora directora general, seamos consecuentes todos con nuestras palabras, repetidas muchas veces en esta Comisión, y reconociendo el brillante servicio público de la orquesta y coro haga todo lo posible por su inclusión en la corporación de Radiotelevisión Española, como hacen las televisiones más prestigiosas del mundo. La Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española es un magnífico servicio público —y recalco esto de servicio público— que necesita la máxima difusión, y solo estando en la corporación de Radiotelevisión puede lograrla. La pregunta está formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Esta directora general ha manifestado siempre, tanto en esta Comisión como fuera, que la Orquesta y el Coro de Radiotelevisión tienen garantizada su continuidad como formación musical de carácter esencialmente público y vinculada a Radiotelevisión Española. Su actividad artística, como también he señalado aquí en otras ocasiones, tendrá el correspondiente reflejo en las emisiones de Televisión Española y de Radio Nacional y en las grabaciones del sello discográfico. Nada ha cambiado, señoría, y por tanto nuestro criterio sigue siendo el mismo. La orquesta y el coro no corren ningún peligro ni lo han corrido nunca bajo el mandato de esta dirección. Los miembros de la orquesta y el coro no tienen motivos para estar inquietos, y me consta que algunos, la gran mayoría, no lo están. En uno de los últimos documentos entregados a los sindicatos en el transcurso de la negociación del plan de saneamiento y el futuro de la RTVE hay una propuesta muy precisa que tal vez no ha tenido la difusión adecuada, está en el ámbito de la negociación, pero que me gustaría citar aquí textualmente. Abro comillas: Se garantiza la continuidad de la Orquesta y Coro de RTVE, configurándose bajo una fórmula jurídica de fundación en la que la corporación de RTVE tendrá una presencia y posición dominante. Con independencia —sigo textualmente— del régimen especial que resulte de aplicación en la nueva configuración jurídica, se negociará un marco de condiciones laborales para el personal de la orquesta y coro, que tendrá como referencia el que se establezca para el personal que se incorpore a la corporación RTVE. Sigo textualmente:

Se establecerá un sistema que permita garantizar a los trabajadores actuales que se integren en la fundación la estabilidad en el empleo así como el derecho de retorno en el caso de que no exista continuidad de la fundación o se abandone el objeto fundacional. Señoría, la continuidad de la orquesta y el coro no solo está garantizada, sino que lo está bajo una fórmula, el de la fundación, que permitirá, sin lugar a dudas, un funcionamiento más ágil y con mayor proyección social de su actividad. Mientras llega este momento hemos tomado una serie de decisiones que constituyen la mejor prueba de la continuidad y estabilidad que deseamos para nuestra orquesta y para nuestro coro, que es la programación de la temporada 2006-2007, que comienza en octubre, que está prevista desde hace meses ya y cuyo contenido, incluso su calendario, puede usted si quiere consultar en la página web de Radiotelevisión Española y en el libro que está a disposición de todos ustedes. También está confirmada, lo dije aquí, la continuidad del maestro Adrián Leaper al frente de la orquesta, porque se ha prorrogado su contrato. Paralelamente, y hasta que se adopten los cambios oportunos en su momento, cuando se constituya esa fundación, sabe también que hemos prorrogado contratos de alquiler con el Teatro Monumental y con el cine Lenx, que son, como saben ustedes, las sedes de ensayo y de actuación de la orquesta y del coro respectivamente. Por tanto, señoría, resumo, continuidad, normalidad, buenas perspectivas para el futuro de la Orquesta y el Coro de RTVE, cuyas interpretaciones podremos seguir disfrutando no solo en directo en la sala de conciertos sino también a través de Televisión y de Radio Nacional, del sello discográfico. Aunque es verdad que las ocho de la mañana es una hora un poco intempestiva, sabe usted que yo la cambié y que lo tuve que volver a cambiar porque el descenso de la audiencia era enorme. Se ve que a los melómanos nos gusta madrugar.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ SIESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI LOS CENTROS TERRITORIALES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE NO DISPONEN DE UN CANAL PÚBLICO DE TELEVISIÓN PEUDEN SER OBJETO DE UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO EN EL PLAN DE SANEAMIENTO PREVISTO PARA RTVE. (Número de expediente 182/000517.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del punto 12.º, que formula don José Joaquín Martínez Sieso. Tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SIESO**: Señora directora general, nuestro grupo parlamentario lleva demostrando durante mucho tiempo en esta Comisión, y hoy mismo lo ha hecho, interés por que los centros territoriales de Radiotelevisión Española lleven a cabo una tarea de servicio público audiovisual que en las comunidades autónomas no solo puede ser y ha sido útil y necesaria sino que resulta imprescindible. No volveremos ahora sobre los argumentos que hemos dado tantas veces sobre el beneficio que para la cohesión territorial, la vertebración y el mejor conocimiento de cada territorio ofrecen los centros territoriales de Radiotelevisión Española, considerados como el instrumento más eficaz y poderoso desde el punto de vista audiovisual para cumplir con esos fines de servicio público. El plan de saneamiento elaborado por la SEPI y Radiotelevisión Española contempla en su primera intención un desmantelamiento casi absoluto de estos centros, bien es verdad que bajo el eufemismo de mantener la mínima expresión de Televisión y Radio Nacional de España en cada comunidad autónoma. Desde que se hizo público ese planteamiento, desde que se hizo público el plan de saneamiento elaborado por Radiotelevisión Española y la SEPI, han llovido, han arreciado mejor dicho, las iniciativas institucionales de todo orden que abogan por rectificar ese desafortunado propósito. Probablemente no hay una sola comunidad autónoma que no haya expresado, manifestado, apoyado o aprobado alguna propuesta para que no se consuma la desaparición de los centros territoriales y que adquieran una proyección renovada. Señora directora general, hay además un grupo de comunidades autónomas en las que este hecho tiene una connotación especial, y usted misma lo ha reconocido en una pregunta que le formulé en una sesión pasada, connotación especial derivada de la inexistencia de canales públicos de radio y televisión de ámbito autonómico, y en las que la pérdida de la presencia de Radiotelevisión Española provoca unas incuestionables e indeseables consecuencias especiales. Aquí no hay duplicidades, señora Caffarel, como antes afirmaba a un compañero que ha intervenido con anterioridad. Ello nos ha llevado, como Grupo Parlamentario Popular, a presentar una proposición no de ley en esta Cámara para instar a Radiotelevisión Española a que repare en estas circunstancias y a que entable una negociación bilateral entre Radiotelevisión Española y las comunidades autónomas que, no disponiendo de un canal público de radiotelevisión, quieran que los centros territoriales potencien su presencia y suplan en buena medida las necesidades que en materia de comunicación pública audiovisual tengan estos territorios. Hay medios, hay recursos humanos y técnicos suficientes, y recursos capacitados para que estos acuerdos tengan todo el sentido y toda su utilidad. Falta saber, si hay también por su parte, alguna voluntad política sincera para que sean realidad. Por todo ello, ¿considera la directora general que aquellos centros territoriales en las comunidades autónomas que no dispongan de un canal

público de televisión pueden ser objeto de un tratamiento diferenciado en el plan de saneamiento previsto para Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): En principio, el plan de saneamiento prevé que todos los centros territoriales de Televisión Española desempeñen una misma función en las comunidades autónomas. Ahora bien, en la medida en que el plan busca acabar con la duplicidad en la prestación de servicio público de radiodifusión, en aquellas comunidades en que la duplicidad no se dé en la actualidad ni sea previsible que se dé en el futuro, será necesario evaluar su especificidad y buscar soluciones diferenciadas. Señoría, todo apunta a que en Navarra, Cantabria, Rioja o Castilla-León no se va a optar por crear una radiotelevisión autonómica. Si ello es así, aun considerando que el diseño definitivo del modelo de servicio público a prestar por Radiotelevisión Española debe ser el mismo en todas las comunidades autónomas, creo que tanto Radiotelevisión Española como la SEPI estamos dispuestos a estudiar, y así lo hemos manifestado, con las comunidades que hoy no disponen de un canal público de televisión o de radio soluciones adecuadas a su situación. Estas, previsiblemente, habrán de ser transitorias en aquellos casos en que la comunidad tenga intención a corto o medio plazo de desarrollar algún tipo de servicio público de radiotelevisión; soluciones que puedan pasar no solo por garantizar el servicio público en el periodo transitorio, sino también por el asesoramiento y la ayuda para que dichos proyectos puedan ser una realidad. Los ejemplos más cercanos son Extremadura y Asturias, donde el grado de colaboración entre RTVE y en las nuevas radiotelevisiónes autonómicas es elevado. En el caso de que no haya intención alguna de crear ese servicio de titularidad autonómica, tendremos efectivamente que reunirnos, y algo se está haciendo, con representantes de gobiernos correspondientes, con distintos grupos parlamentarios, con otros representantes de instituciones regionales, con el fin de evaluar en términos concretos las soluciones a adoptar. En todo caso, señoría, será una vertiente a abordar en el proceso de negociación que está abierto y de acuerdo con el plan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Sieso.

El señor **MARTÍNEZ SIESO**: Señora directora general, efectivamente, en Navarra, en Castilla-León, en Cantabria y en La Rioja no se da esa duplicidad, y es evidente que los acuerdos dependen de dos partes. Creo que todas las comunidades autónomas se han manifestado y lo han hecho inequívocamente. Yo le pido a usted que haga un esfuerzo especial para llegar a un acuerdo y mantener la dimensión de los centros territoriales con carácter general y especialmente en estas comunidades

autónomas donde no existe una, digamos, radiotelevisión de ámbito autonómico. En definitiva, señora directora general, lo que le estoy pidiendo es que cumpla la Ley de la radio y de la televisión pública estatal recientemente aprobada de la que se sienten tan satisfechos y que en su artículo 7, apartado 4, establece que la corporación Radiotelevisión Española contará con la estructura territorial necesaria para atender la adecuada prestación de sus funciones de servicio público, proveer de contenidos regionalizados a la realidad estatal y contribuir al desarrollo de la cohesión territorial. Haga un esfuerzo por los centros territoriales y especialmente en aquellas comunidades donde no existe radiotelevisión de ámbito autonómico.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Ha reiterado usted lo que había dicho al principio, y yo voy a reiterar lo mismo que he dicho porque creo que va en el mismo sentido. Efectivamente, en esas comunidades autónomas que no existe televisión autonómica, insisto, es previsible que tengamos —y estamos en ello— que buscar especificidades para encontrar soluciones entre todos, no le quepa la menor duda, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, ACERCA DE VALORACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005. (Número de expediente 182/000522.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del punto 15.º Saltamos las de don Pere Grau, con la idea de que si se incorpora a tiempo la formule, y esta vez la va a formular don Óscar López Águeda, ya en el turno del Grupo Socialista. Cuando quiera tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Señora directora general, quiero agradecer en primer lugar la solicitud de comparecencia que ha hecho usted para informar sobre el informe —valga la redundancia— anual de Radiotelevisión Española en 2005. Creo que es una tarea importante de esta Comisión, bien llamada de control, controlar la actividad de Radiotelevisión Española, y por lo tanto le agradezco esa petición. En todo caso, mi grupo no va a desaprovechar la oportunidad que nos brinda hoy teniendo este informe encima de la mesa para repasar la gestión del equipo de Radiotelevisión Española al frente del ente a lo largo de 2005. Decía un diputado del PP que van a solicitar también la del año 2004, y quiero decirle que estamos completamente de acuerdo, si bien es cierto que 2004, como bien

saben, es un año en el que hay cambio no solamente de Gobierno sino también en la dirección de Radiotelevisión Española y, por lo tanto, una gestión compartida, por lo que habrá que comparar. Y esto de comparar el Partido Popular lo lleva mal, señora directora general, y yo entiendo que el Partido Popular no quiera comparar anteriores gestiones con la suya, señora Caffarel, entiendo que no quieran comparar cómo directores generales de Radiotelevisión Española nombrados por el Partido Popular han sido diputados, eurodiputados o incluso portavoces del Gobierno, no sé si militantes o no del Partido Popular, pero desde luego todos cargos públicos del Partido Popular. Yo creo que la comparación es transparencia y es importante en democracia, y de hecho los ciudadanos lo hacen, comparan. Por eso, que el Partido Popular la acuse de manipulación va en contra de lo que piensan los ciudadanos de este país. Por eso, que le hagan a usted un discurso en torno a la caída de la audiencia se cae también cuando se compara porque se ve que la audiencia venía cayendo... **(Rumores.)** Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, por favor, ruego que guarden silencio y que atiendan al portavoz del Grupo Socialista.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Decía que la mera comparación hace que se caiga todo el discurso en torno a la caída de la audiencia porque, como bien saben y como ha dicho la directora general, la audiencia en Radiotelevisión Española venía cayendo desde hace tiempo, incluso sin la aparición de dos operadores nuevos como ocurre en esta ocasión. Pero poco a poco vamos dando pasitos, vamos consiguiendo cosas. Hoy incluso hemos conseguido algo histórico, que ha sido que por fin un diputado del Partido Popular haya hecho una crítica a la Radiotelevisión de Urdaci cuando mencionaba usted el vídeo que enseñaba antes. Bueno, ya hemos conseguido algo más. En todo caso, lo más importante es que todos éramos conscientes de la necesidad de esta reforma, incluso muchos dirigentes del Partido Popular en privado reconocen la valentía de esta reforma y la necesidad de la misma que ellos no fueron capaces de poner en marcha. El Gobierno y el Parlamento se han puesto en marcha, han sacado adelante una ley muy importante, unos Presupuestos Generales del Estado para acabar con la deuda de Radiotelevisión Española y un plan de saneamiento, eso sí, dibujando un modelo completo de reformas de un nuevo modelo de Radiotelevisión Española en contra de lo que venía planteando el Partido Popular, que eran solo expedientes de regulación de empleo, por cierto siempre inacabados. En todo caso, decía que el Gobierno y el Parlamento han actuado, pero también entiendo que la Dirección General de Radiotelevisión Española lo ha hecho, y es lo que quiero que valoremos hoy cuando haga esta valoración sobre el informe del año 2005, porque creo que esta Dirección de Radiotelevisión Española ha puesto en marcha muchas cosas muy importantes en Televisión

Española, y 2005 es el primer año de una gestión completa, íntegra, de este equipo de Radiotelevisión Española; y basta una vez más, como siempre, con comparar. Este equipo de Radiotelevisión Española; desde mi punto de vista, es el que ha devuelto el pluralismo a Radiotelevisión Española, es el que ha devuelto el debate a Radiotelevisión Española, es el que ha impulsado la televisión digital terrestre, paralizada en la etapa del Partido Popular; es el equipo que ha puesto en marcha cuestiones tan importantes para la transparencia económica de la casa como la propia contabilidad analítica. Por lo tanto, transparencia, buena gestión, pluralismo, independencia, valores todos que se habían perdido en Radiotelevisión Española. El informe del año 2005 es una excelente ocasión para repasar el dibujo que acompaña ese nuevo modelo de Radiotelevisión Española que han dibujado este Parlamento y el Gobierno de la nación, y sabiendo que este va a ser posiblemente el penúltimo informe que conozca esta Cámara con el anterior modelo de Radiotelevisión Española, porque seguramente el del año 2006 sea el último que se pueda ver en este Parlamento que siga aludiendo al anterior modelo de Radiotelevisión Española, creo que es una excelente oportunidad para que la directora general explique en líneas generales, aunque luego habrá una comparecencia monográfica, en qué consiste la gestión del ente público a lo largo del año 2005.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): A tenor de que llegue esa comparecencia, que sí he solicitado y cuya solicitud acompañaba a los ejemplares que se les han enviado, creo que corresponde a SS.SS. valorar si el trabajo que les hemos presentado responde a sus expectativas y da una visión clara de nuestra actividad como servicio público en el año 2005. En todo caso, será un documento de consulta obligada cuando se quiera conocer en profundidad no solo lo que hizo Radiotelevisión Española en 2005, sino también algunos de los principales acontecimientos que sucedieron en la realidad audiovisual tanto dentro como fuera de España. Sobre sus contenidos, permítanme brevísimas reflexiones en voz alta. El informe refleja un año en el que concluye un largo ciclo, estamos en plena transición del ente público actual a la corporación RTVE definida y regulada por la Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, aprobada el día 11 de mayo de 2006, sin olvidar que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006 recogía una decisión histórica: su disposición adicional 35 contempla la asunción por el Estado de la deuda anual ordinaria condicionada a la elaboración de un plan de saneamiento y futuro, en el que estamos trabajando desde entonces. Ha sido un año en el que en Radiotelevisión Española hemos trabajado a fondo para adaptar nuestras estructuras y funcionamientos a los cambios que se están produciendo en el escenario audiovisual de España y de la Unión Europea, un año en el que RTVE ha jugado un papel esencial en la implantación, como

usted ha dicho, de la emisiones de la televisión digital terrestre con la más amplia oferta de canales y contenidos de todos los operadores que actualmente actúan en España. Hemos reforzado, de una parte, la austeridad, la transparencia y la eficacia en la gestión, en 2005 se produjo por primera vez en el último lustro una reducción del gasto de casi 30 millones de euros; y, de otra, hemos garantizado la objetividad, la independencia y el respeto al pluralismo de nuestros servicios informativos, además de incentivar la participación de los ciudadanos. De esta labor forman parte el envío a los sindicatos de Radiotelevisión, al Consejo de Administración del ente de proyectos de estatutos de servicios de informativos de Televisión y de Radio Nacional y la presentación del documento sobre el proyecto de oficina del Defensor del Espectador y del Radioyente, figura cuya creación fue anunciada el 21 de diciembre y que hoy tenemos ya en pleno funcionamiento. La Orquesta y Radio Clásica cumplieron cuarenta años, coincidiendo con la conmemoración del IV Centenario de la Edición del *Quijote*. Con el objetivo de potenciar el carácter de radiotelevisión de todos, impulsando mayores cotas de pluralismo, de profesionalidad, de veracidad y de credibilidad como principal instrumento de información de la sociedad, RTVE emitió a lo largo del año 91.504 horas de radio a través de las diferentes cadenas de Radio Nacional de España, y 83.790 horas de televisión en los distintos canales de Televisión Española. El grupo ha seguido ejerciendo un claro liderazgo social, informativo, cultural y educativo que nadie discute: debate social y político, información veraz y respetuosa con el pluralismo, atención al público infantil y juvenil, deporte, espacio de servicios de entretenimientos sin morbo, sin escándalo, que se mantienen como sus señas de identidad irrenunciables. Televisión Española aportó la casi totalidad de espacios culturales y de transmisiones deportivas, más del 80 por ciento de los espacios musicales y casi el 60 por ciento de programas infantiles e informativos. Algo parecido cabe decir en el ámbito internacional, ya que casi 64 millones de hogares de todo el mundo, un 28 por ciento más que en el año 2004, están suscritos a diferentes canales de Televisión Española. Terminó. Casi 200 galardones, ciento de convenios de colaboración, un incremento del subtítulo para discapacidad de un 36,6 por ciento y el comienzo de un proceso de profunda renovación del portal del grupo en Internet, han sido también jalones de nuestra labor a lo largo de 2005. Este sería el breve resumen de un informe que tienen todos ustedes a su disposición. **(La señora Montesinos de Miguel pide la palabra.)**

El señora **PRESIDENTE**: Damos por terminada esta pregunta, y el señor Grau, cuando termine, formulará la suya.

Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Sin ánimo de organizar bulla, porque no está en el ánimo de ningún miembro de esta Comisión del Grupo Parlamentario

Popular ni ha estado ni lo estará, y utilizando el mismo verbo que ha utilizado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, digo que él también ha mentido, él también no, perdón, elimino el adverbio, él ha mentido, pero quiero decir que utilizo el mismo verbo y el mismo tiempo que utiliza él; los cargos del Partido Popular en Radiotelevisión Española no fueron cargos políticos todos, ni mucho menos. Le pongo dos claros ejemplos, el señor González Ferrari no ha sido cargo público del Partido Popular y don José Antonio Sánchez tampoco; por tanto, no son todos, ni muchos menos. Simplemente quería hacer esa apreciación y reflejar que miente, utilizando el mismo verbo que ha utilizado el señor López. **(El señor López Águeda pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias por la aclaración. Diga, señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA:** Si dije todos los directores, lo retiro. He dicho que había tres directores de la etapa del Partido Popular, tres directores que han sido eurodiputado, diputado y portavoz del Gobierno, y lo reitero hoy, cargos públicos todos del Partido Popular. Por lo tanto, no he mentido, y si he dicho todos, retiro todos. Tres directores de la etapa del Partido Popular han sido cargos públicos del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE:** Hechas las aclaraciones, se suspende la sesión por diez minutos. **(Pausa.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REMEDIOS MARTEL GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE REFLEJA EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, EN RELACIÓN AL CONTROL POR PARTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE LA ACTIVIDAD DE RTVE. (Número de expediente 182/000523.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, reanudamos la sesión, y lo hacemos reservando la pregunta para cuando el señor Grau se pueda incorporar, porque está en otra tarea parlamentaria. Pregunta 16.<sup>a</sup>, que formula doña Remedios Martel.

La señora **MARTEL GÓMEZ:** Señora Caffarel, una vez más quiero darle las gracias por su presencia ante esta Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española, y también por su actitud frente a esta Comisión.

El programa electoral de mi grupo, y más tarde nuestro presidente, se comprometió a convertir el Parlamento y la Cortes Generales en el núcleo central del

sistema político español. Esto ha significado o ha implicado un incremento evidente, en estos dos primeros años de legislatura, del recurso a los instrumentos de control del Parlamento sobre el Gobierno. Esta idea central de regeneración democrática alcanza también a la Corporación Radiotelevisión Española y a sus sociedades, como no podía ser de otro modo, porque estamos ante el Ente Radiotelevisión Española que gestiona un servicio público. El interés de este Parlamento por la Corporación Radiotelevisión Española y sus actividades no se ha limitado a las iniciativas de orden legislativo, sino que además este Gobierno y mi grupo parlamentario han iniciado un ambicioso programa de reformas de todo el sector audiovisual español, y en especial de los medios de comunicación de titularidad estatal, que hará si duda del año 2005 un año de gran importancia para Radiotelevisión Española, que inicia un nuevo camino. El año 2005 ha sido un año intenso y lleno de cambios; hemos iniciado, como le decía, un camino que conduce a una radiotelevisión que va a ser un servicio público solvente, plenamente autónomo, basado en el pluralismo, en la objetividad informativa, en la cohesión territorial, en el respeto a las minorías y en una atención permanente a los públicos infantiles y juveniles, que está dando un gran apoyo a la cultura, la industria audiovisual y al cine español, en el que además los instrumentos de control parlamentario de esta Cámara sobre el Poder Ejecutivo han sido profundamente utilizados en este año 2005 en relación con Radiotelevisión Española. Se han producido un gran número de preguntas, tanto en esta Comisión como en el Pleno, interpelaciones y proposiciones no de ley, que han supuesto un incremento notable frente a años anteriores. Pero lo más destacable, señorías, en esta Comisión ha sido la actitud con la que los responsables de la corporación pública, y muy especialmente usted como directora general, han hecho frente a este gran número de iniciativas parlamentarias, dando respuestas a todas ellas, por lo que podemos concluir que el nivel de control parlamentario sobre Radiotelevisión Española se ha incrementado en este periodo, y en consecuencia lo ha hecho más transparente sobre su funcionamiento. En definitiva, podemos decir que durante el año 2005 se ha incrementado el control parlamentario sobre Radiotelevisión Española y, en consecuencia, se ha democratizado la propia corporación en lo que se refiere a su control parlamentario. Anteriormente, nuestro portavoz ha dicho que tendremos ocasión en una sesión monográfica de analizar el informe sobre el cumplimiento de servicio público de Radiotelevisión Española correspondiente al año 2005, en relación al control por parte del Congreso de los Diputados sobre la actividad de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, permítame que al hilo del periodo vacacional más relajado que está a punto de comenzar, intente darle una respuesta con cierta ironía. Me temo que si todos los organismos de la Administración pública suscitasen el mismo interés de esta Cámara que lo ocurrido en relación con Radiotelevisión Española, ustedes no se iban de vacaciones. (**Rumores.**) Desde luego, respecto a Radiotelevisión Española, en 2005 han hecho ustedes sobradamente los deberes. Como queda reflejado en el informe correspondiente, hemos atendido a 1.700 iniciativas procedentes del Legislativo, la cifra equivale a casi 10 iniciativas diarias por jornada activa de las cámaras. Debo confesarles que en varias ocasiones nuestro deseo de contestar ampliamente en tiempo y forma a tan abundantes y múltiples iniciativas y peticiones de información, ha puesto al borde del colapso a nuestra unidad encargada de coordinar toda esa información, pero lo hemos conseguido porque es nuestra obligación y porque, pese a que en muchas ocasiones hemos tenido que responder a obviedades o a preguntas que ya habían sido respondidas, Radiotelevisión Española se debe a sus telespectadores, a los ciudadanos de los que SS.SS. son representantes, y los hemos hecho respetando las disparidades de criterios que inevitablemente genera el debate parlamentario, dando un ejemplo también de eficacia, neutralidad y transparencia. Es obvio, y cada una de las sesiones de esta Comisión es un ejemplo de ello, que no siempre hemos dado la respuesta que le gustaría haber recibido a quien ha planteado alguna pregunta, pero les ruego que miren a su alrededor, a este Parlamento y a todos los autonómicos, para buscar cifras y tratamientos similares a lo generado en relación con Radiotelevisión Española. Además de la actividad de los consejos asesores de RTVE a la que se ha dado respuesta por nuestros directivos en cada ámbito territorial, a lo largo de 2005 hemos dado respuesta a 211 preguntas orales ante esta Comisión, reunida con carácter ordinario o extraordinario en 11 ocasiones (9 ordinarias y 2 extraordinarias). Asimismo, hemos respondido e informado sobre 1.589 iniciativas en forma de preguntas escritas o proposiciones de ley y no de ley, en concreto, estamos hablando de 1.561 preguntas escritas, de 23 proposiciones no de ley, de una proposición de ley; y de cuatro mociones. Estas cifras suponen un 301,5 por ciento más que en 2004 en el caso de las preguntas escritas, proposiciones de ley y no de ley, y un incremento del 150 por ciento en cuanto a las preguntas con respuesta oral. Este volumen solo me sugiere una valoración: agradecimiento a los representantes de la ciudadanía por mostrara un interés tan destacable por los medios de comunicación de titularidad estatal, porque creo que ello demuestra la importancia que tiene para nuestra sociedad el trabajo de Radiotelevisión Española. Atender a sus requerimientos, señorías, ha supuesto un trabajo intenso y

continuado, pero imprescindible. Creo que por eso todos, absolutamente todos, deberíamos felicitarlos; ustedes que lo hacen, y nosotros que lo contestamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martel, tiene todavía tiempo, si quiere.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Solamente agradecer a la directora general una vez más su actitud ante esta Comisión.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSARIO JUANEDA ZARAGOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE REFLEJA EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, SOBRE LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL DE RTVE. (Número de expediente 182/00524.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 17.<sup>a</sup> que formula doña María Rosario Juaneda.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Estamos en verano, aprieta el calor, y a pesar del aire acondicionado que disfrutamos y que esta es prácticamente la última sesión de este periodo, hemos visto que en esta Comisión siguen subiendo los grados del termómetro. Dudas sobre la capacidad intelectual o la inteligencia de la directora del ente, calificaciones de pura palabrería a las respuestas que se reciben... Los diputados del Partido Popular se han convertido en psicólogos y lingüistas experimentados que pesan y miden de forma minuciosa todo lo habido y por haber; eso sí, con dos varas de medir: la de lo suyo y la del resto. Y queriendo aplicar la ley, pero en muchos casos la del embudo, lo ancho es mío y los demás ahí está. El caso es subir la temperatura, a eso juegan, y en ello están, que no es lo que deberían, y cada vez se le ve más irritados. Pero lo que no pueden negar, aunque lo intenten, es que Radiotelevisión Española cumple escrupulosamente un servicio público indiscutible. El Ente Público Radiotelevisión Española, el de todos, cumple los objetivos del artículo 3 de la Ley de radio y televisión de titularidad estatal: promover el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y valores cívicos, la diversidad lingüística y cultural de España, promover la difusión y el conocimiento de la producciones culturales españolas, de las artes, las ciencias, la historia y la cultura, y promover los valores de la paz. Todo esto garantizando a los ciudadanos el acceso a una información, cultura, educación y entretenimiento de calidad; calidad con mayúsculas, uniendo y compatibilizando el objetivo de rentabilidad social con el principio de eficiencia económica, para impulsar, como ningún otro medio hace, ese conocimiento de los

valores constitucionales, como son el pluralismo, la información objetiva, el respeto a la dignidad humana, a los derechos de los menores, la igualdad de sexos y la no discriminación por ningún motivo. En ese sentido, y fiel a ese servicio público, la Corporación Radiotelevisión Española, la de todos, para completar esa función, y siguiendo el artículo 8 de la citada Ley de radio y televisión pública, en el que se dice que podrá suscribir convenios u otros acuerdos con la administraciones públicas y sus organismos y con otras entidades nacionales e internacionales, ha ejercido y ejerce esa colaboración de forma amplia y brillante, como se desprende del informe del pasado año 2005. Convenios con las comunidades autónomas, aunque en algunos casos, como en el de la mía, la de Murcia, se denuncie solo por una parte y se prescinda de ese convenio en aras de no sé qué cosas que ellos sabrán. Convenios para formación a través del Instituto Oficial de Radio y Televisión, prácticas formativas, investigación, consultorías; convenios con universidades dentro y fuera de España, con empresa como Telefónica; actividades de proyección exterior, cursos de verano, seminarios, campañas publicitarias, campañas a favor de las políticas de igualdad; televisión dirigida a la infancia y juventud colaborando los medios, las familias, la escuela y las instituciones, como ese Foro Nacional de Infancia, Televisión y Educación, que se ha vuelto a realizar este año también; campañas contra los accidentes de tráfico; jornadas, congresos, seminarios, algunos de carácter internacional, como el Congreso hispano-luso de comunicación y educación, o el proyecto comunitario sobre conciliación de la vida laboral y familiar, proyecto en el que intervienen España, Italia, Francia y Malta. Señorías.

No me voy a extender sobre las múltiples colaboraciones que el Grupo Radiotelevisión, cumpliendo esa función de servicio público, ha venido efectuando durante todo el año 2005 dentro y fuera de nuestras fronteras. A pesar de las críticas de los de siempre, que apuntan única y exclusivamente a la audiencia, y por encima de esas críticas, la radiotelevisión pública, la de todos, señorías, la de todos, ha venido ofreciendo una serie de propuestas dirigidas no a los potenciales consumidores, sino al ciudadano español, que es a la postre el auténtico propietario de Radiotelevisión. Por todo ello, señora Caffarel, le pregunto: ¿Cómo valora esos resultados que arroja el informe sobre cumplimiento de la función de servicio público de Radiotelevisión correspondiente al año 2005 en materia de colaboración institucional de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Solamente la enumeración de los convenios de colaboración y actividades de colaboración con organismos e instituciones nacionales e internacionales de todo tipo, ocupa en el informe que ustedes tienen a su disposición las suficientes

páginas para que su reiteración ahora pudiera ser casi una descortesía por el tiempo que nos llevaría. En todo caso, el resultado de todos los acuerdos establecidos por el ente es una contribución social neta de Radiotelevisión Española al fortalecimiento de actividades educativas, culturales, deportivas, de concienciación ciudadana, etcétera, tanto en España, donde RTVE se muestra como un instrumento esencial para fortalecer las relaciones entre distintas instituciones potenciando el diálogo, el acuerdo y la colaboración, como en el ámbito internacional, donde Radiotelevisión es un medio de representación y expresión cultural insustituible no solo en lo que, usted lo ha dicho, se refiere a foros y organizaciones de radio y televisión, sino a las entidades e instituciones que velan por los intereses de los residentes españoles en el extranjero. Por encima de todos ellos, nuestra colaboración institucional en ámbitos internacionales, especialmente con instituciones educativas, culturales y con otros fines sociales, hacen de Radiotelevisión Española una embajada insustituible del Estado español. Hay ocasiones en que nos resulta fácil evaluar en términos económicos esta colaboración institucional, por eso reseñamos en el informe la cifra de 17 millones de euros como gasto equivalente al de las campañas institucionales llevadas a cabo con carácter gratuito para distintas entidades, correspondiendo de ese total casi 8 millones de euros a instituciones y organizaciones no gubernamentales. Diría más, por ejemplo, ¿qué valor tiene la campaña que Radio Nacional de España hizo apoyando la actuación de la Organización Nacional de Transplantes y que se tradujo de forma inmediata en un incremento en un 40 por ciento de solicitantes del carné de donante. Lo mismo podríamos decir de las muchas dedicadas a concienciar contra las drogas, o la campañas veraniegas en colaboración con los Ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente, con el Plan Hidrológico Nacional y el IDEA, para advertir de los riesgos de incendios y propiciar el uso racional del agua y de la energía eléctrica, la estancia en playas y los problemas de salud relaciones con el calor, o la permanente colaboración con la Dirección General de Tráfico justo estos días para informar sobre el nuevo carné por puntos, o el año pasado para fomentar la seguridad vial. Constantemente estamos siendo el soporte de múltiples iniciativas de solidaridad y cooperación, entre las que nuestro patrocinio a la campaña de alimentos de la FAO, UNICEF, Un juguete, una ilusión, no ensombrece la presencia permanente en programas de radio y de televisión de ONG y organismos religiosos que desarrollan su labor dentro y fuera de nuestras fronteras. De otro lado, no pocas de nuestras producciones documentales, desde *Vive la vía* hasta *Ciudades del siglo XXI* son fruto de la colaboración institucional. En fin, está casi todo en el informe, señoría, y solo deseo concluir transmitiendo nuestra voluntad de profundizar en las distintas vías de colaboración que están abiertas y, cómo no, en la búsqueda de otras nuevas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA LUCÍA POLONIO CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE ARROJA EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD. (Número de expediente 182/000525.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a pregunta que formula doña Rosa Lucía Polonio como número 18. Cuando quiera.

La señora **POLONIO CONTRERAS**: Señora Caffarel, al definir la función de servicio público que se encomienda a Radiotelevisión Española, la Ley de la radio y televisión pública de titularidad estatal, recientemente aprobada, incluye en su artículo 3, apartado 3, una referencia a la necesidad de que se promuevan medidas que eviten cualquier forma de discriminación por causa de discapacidad. Asimismo, en el artículo 25 apartado 3, al hablar de los principios de producción y programación, se dice que la programación del servicio público encomendada a la corporación Radiotelevisión Española, deberá atender especialmente a los colectivos sociales que requieran una atención específica hacia sus necesidades y demandas. Esta tarea de servicio público debe extenderse a cuestiones de relevancia para la mayoría de la población o para determinados colectivos, al tiempo que se evitará cualquier forma de discriminación por causa de discapacidad. Es más, en la misma ley se ha previsto que en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española haya un consejero por las entidades representativas de las personas con discapacidad. Ya hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones que para los socialistas la discapacidad es una prioridad, y eliminar el déficit de ciudadanía que ha venido padeciendo el colectivo de las personas con discapacidad es un objetivo del Gobierno socialista; una prioridad y una preocupación por este colectivo, que supone el 9 por ciento de la población de nuestro país, es decir, cerca de 4 millones de personas, que este Gobierno ha venido demostrando, y además aportando soluciones, con el impulso de iniciativas legislativas tales como la que reconoce la lengua de signos, la Ley de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad o la Ley de Dependencia. En esta misma línea, hay que tener en cuenta la proposición no de ley que aprobó la Comisión no permanente para las políticas integrales de discapacidad, en su sesión de 16 de mayo de 2006, según la cual se ha de garantizar, en el ámbito de la televisión digital terrestre, la accesibilidad a las personas con discapacidad, tanto a las emisiones como, en su caso, a los servicios interactivos. Esta preocupación, que también

la hemos puesto de manifiesto en diversas ocasiones en esta Comisión, también debe extenderse y ha de llegar al ámbito de la radio y la televisión pública. Por eso, centrando nuestra atención en la radio y la televisión pública de ámbito estatal, el subtítulo es en este ámbito una de las prestaciones fundamentales que se pueda dar al colectivo de las personas con discapacidad, y ya en la última Comisión usted, señora Caffarel, cifró algunas de las actuaciones que se estaban llevando a cabo, no solo el subtítulo, al que ya me he referido, sino otras serie de medidas, como las mejoras en la accesibilidad de la página web, personalización de los cuerpos de letra, textos alternativos para contenidos multimedia y la introducción de atajos de teclado y de la versión solo texto. A esa mejora que ya nos ha anunciado, hoy le pedimos en esta Comisión el Grupo Parlamentario Socialista su valoración sobre los resultados que arroja el informe sobre el cumplimiento de la función de servicio público de Radiotelevisión Española correspondiente al año 2005 en materia de accesibilidad, sabiendo de antemano que esos resultados son muy positivos, porque ya se conocen algunos datos y usted también lo ha dicho públicamente, como por ejemplo las cerca de 7.000 horas de programación subtitulada que ofreció Radiotelevisión Española en 2005.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, sin lugar a dudas, el resultado lo valoramos de forma positiva, porque en 2005 nos acercamos al logro del objetivo, al menos en lo referente al subtítulo, de la totalidad de la programación. Se estima que en España hay más de 1,2 millones de espectadores con alguna discapacidad auditiva; para ellos 2005 ha marcado un nuevo hito en la mejora de la accesibilidad a la programación de Televisión Española. En este ejercicio Televisión Española ha superado por primera vez las 6.000 horas anuales de subtítulo, exactamente 6.869 horas, con un incremento respecto al año 2004 de 1.841 horas en términos absolutos o 36,6 por ciento en términos relativos; es decir, más de 18 horas de subtítulo al día. Si tenemos en cuenta que la media de consumo televisivo ha sido en el año 2005 de 3 horas y 37 minutos por espectador, resulta muy difícil que un espectador con problemas auditivos no haya encontrado en esas 18 horas diarias entre La Primera y La 2 suficientes contenidos de todo tipo a su alcance. Por cadenas, La Primera es la que ha incluido mayor número de horas subtuladas, 3.051, seguida por La 2, 2.379 y por Televisión Internacional con 1.442 horas. Los programas más destacados de emisión regular que se han subtulado permanentemente son: Telediario 1, Telediario 2, Telediario Fin de Semana primera y segunda edición, y espacios como *Cuéntame*, *Memorias de España*, *Documentos TV*, *Línea 900* y *En portada*, entre otros. Es digno de destacar el comienzo de un proyecto de largo alcance, se trata del subtítulo en pruebas y directo del histórico y

emblemático programa *Informe Semanal*. Además, numerosos largometrajes, series, series de animación, documentales fueron igualmente subtítulos. En cuanto a géneros, las series ha sido los espacios con mayor número de horas, 1.760, seguidas por informativos con 1.317, programas infantiles con 1.228 y largometrajes con 1.211; a ellos habría que añadir 585 horas de espacios divulgativos, 512 de documentales y 256 de otro tipo de programas. Por otra parte, no podemos olvidar el servicio que el subtítulo presta a los espectadores oyentes, me refiero a los extranjeros que deseen aprender nuestro idioma, ya que el servicio se ofrece no solo en territorio nacional sino a través de las emisiones de Televisión Española Internacional para todo el mundo. El servicio de teletexto mantiene también la Gaceta para sordos, un medio de divulgación que pone al corriente de ciertos acontecimientos y datos de interés a personas con problemas de audición. En cuanto a la audiodescripción, también hemos intensificado notablemente el esfuerzo para ampliar el acceso a los programas de televisión de las personas con deficiencias de visión. Mientras en 2004 se audiodescribieron 224 horas, en 2005 hemos alcanzado 246, correspondientes mayoritariamente a largometrajes. Por último, y como clara muestra de nuestro valor referencial en accesibilidad, le diré que la audiencia diaria de teletexto de Televisión Española viene a ser alrededor de 4 millones de consultas en nuestro país, más una cifra difícil de determinar, aproximadamente otros 4 millones, en los distintos países europeos —Portugal, Andorra, Suiza, etcétera— a través de Televisión Internacional Canal Europa. Según datos facilitados por Sofres, el teletexto de Televisión Española tuvo de media durante el año 2005 un 49,04 por ciento de audiencia en España, lo que le sitúa como líder indiscutible en este terreno, le siguen Telecinco con un 21,63, las autonómicas con un 14,68 y, por último, Antena 3 con un 12,22 por ciento.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA, DE GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CONTENIDO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) Y LA FORTA CON EL REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD Y CON LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA SOBRE LA TARTAMUDEZ. (Número de expediente 182/000526.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 19.<sup>a</sup> que formula don Miguel Ángel Heredia Díaz, que tiene la palabra.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias. El problema que tenemos, como siempre es el de varias comisiones al mismo tiempo.

En el colegio nos enseñaron la historia de Demóstenes, aquel griego tartamudo que llegó a brillante orador después de llenarse la boca con piedrecitas y practicar

sus discursos en solitario durante noches enteras. Lo que no nos contaron en aquella fábula de superación personal, es cómo lo pasó Demóstenes hasta que descubrió el truco de las chinitas, no nos contaron lo que tuvo que sufrir en el día a día antes de superar su tartamudez. La tartamudez no es una enfermedad sino un trastorno del lenguaje. Para considerar que un sujeto padece este trastorno deben de coexistir otros aspectos junto a la falta de fluidez: la tensión muscular excesiva durante el hablar y el ritmo respiratorio inadecuado, ansiedad ante ciertas situaciones de comunicación social y expectativas negativas del sujeto tartamudo ante su habilidad en la dicción; se suman, pues, factores fisiológicos, psicológicos y situacionales. Esta disfunción afecta más a los hombres que las mujeres, se calcula que por cada mujer que tartamudea hay al menos cuatro hombres. En España se calcula que hay ni más ni menos que 800.000 personas afectadas por este problema en diferente grado, esto significa el 2 por ciento de la población. En este sentido hay que recordar un dato preocupante cuando menos, y es que el anterior Gobierno del Partido Popular hizo bien poco por facilitar la inserción laboral de estas personas; de hecho, esta alteración en la fonación impedía el acceso a la condición de funcionario en más de un centenar de procesos selectivos de las diferentes administraciones públicas. Esto cambia con la llegada de Rodríguez Zapatero como presidente, quien desde el primer día se comprometió a que la discapacidad sería una prioridad de este Gobierno también en esta cuestión. En este sentido, se reunió con el presidente de la Fundación Española de la Tartamudez para conocer de primera mano la problemática de estas personas. Fruto de la preocupación del presidente, el Consejo de Ministros aprobó el pasado año la eliminación de la disartria, que es como se conoce científicamente, o tartamudez manifiesta, del cuadro médico de causas de exclusión para el acceso a la condición de funcionario o a la miembro de Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Así, desde los departamentos competentes se ha impulsado la modificación de las normas reglamentarias que contemplan este requisito, aplicando esta medida en todas las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a cuerpos o escalas que se convoque con posterioridad al acuerdo adoptado. Los socialistas estamos convencidos de que la tartamudez es una disfunción del habla que no impide el desarrollo laboral y profesional, y por ello era necesario terminar con este tipo de discriminación. Además, a través del Real Patronato sobre Discapacidad, el Gobierno se ha comprometido a establecer un marco estable de colaboración con el movimiento asociativo de las personas con tartamudez, para la prevención, rehabilitación, apoyo psicosocial y la inserción laboral de estas personas. En lo referente al Ente Público, Radiotelevisión Española, también se han impulsado numerosas medidas para favorecer la integración de las personas con discapacidad en general, para garantizar que gocen de plena igualdad para acceder a los contenidos emitidos por el ente público, y en este

sentido quiero recordar la anterior pregunta que hacía referencia a las medidas como el subtítulo. Pero en 2005, además, Radiotelevisión Española ha intensificado el esfuerzo para ampliar el acceso a los programas de televisión de las personas con deficiencia de visión a través de la audiodescripción. Radiotelevisión Española también lleva adelante una actuación en materia de programación dirigida a potenciar las políticas de integración, desde el 28 de marzo viene emitiendo, dentro de la *Aventura del saber*, la serie de documentales *Discapacidades humanas*, en colaboración con la Fundación ONCE, y ha venido programando con frecuencia programas específicos dirigidos a ese sector tan importante dentro de espacios como *Línea 900*, *Crónicas*, *Documentos TV*, además de promover debates, por ejemplo, en el programa *Enfoques*, y el tratamiento específico en los informativos. No es por casualidad que reportajes como *Óscar y Dani* o el *El sprint de mi vida* de *Línea 900* hayan sido galardonados con los premios Tiflos de televisión en 2006, precisamente, como dijeron, por la calidad en el tratamiento de las historias de las personas discapacitadas, contadas con un gran valor humano. Pero el ente público también está adoptando medidas que contribuyan a la inserción social de las personas con tartamudez. Por eso el pasado mes de mayo se acordó entre Radiotelevisión Española y la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA), con el Real Patronato de la Discapacidad y con la Fundación Española de la Tartamudez, evitar en todas sus programaciones y emisiones la difusión de estereotipos vejatorios o despreciativos hacia este colectivo de personas afectadas. Este acuerdo supone la continuación de las políticas de acción positiva llevadas a cabo por el Gobierno en reconocimiento de los derechos de estos colectivos. En este contexto le pregunto el contenido de dicho acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Se trata de dar un paso más en la política de Radiotelevisión dirigida a potenciar las actitudes respetuosas en su programación y contenidos tanto de radio como de televisión hacia las más diversas discapacidades. En este caso, usted lo ha dicho, se trata de una discapacidad poco abordada desde las administraciones y objeto de un tratamiento despectivo, a veces intolerable, por parte de los más diversos medios de comunicación. En esta dirección la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, tras diferentes reuniones con el Real Patronato sobre Discapacidad, con la FORTA y Radiotelevisión Española, es decir, el conjunto de medios de titularidad pública en todo el Estado, trabajamos con la necesidad de llegar a un acuerdo de principios para abordar el tratamiento de esta discapacidad en nuestros medios. Radiotelevisión Española, que había celebrado a largo de 2005 diversas reuniones con la máxima representa-

ción de la Federación Española de Tartamudez, consideró también imprescindible esta iniciativa. Por eso, la propuesta de acuerdo se concretó en el convenio al que usted hacía referencia, en virtud del cual los distintos operadores de radiotelevisión nos comprometimos a actuar en la dirección apuntada. Se firmó el 22 de mayo pasado y el contenido es el siguiente: parte del reconocimiento en el artículo 14 de la Constitución de la igualdad de todos ante la ley, y se apoya en los artículos 9.2 y 49 de la misma, que establecen que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas con discapacidad sean reales y efectivas. Al mismo tiempo recoge las previsiones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad, que proclama entre sus principios el de la normalización de su vida cotidiana y el de garantía de acceso a los mismos ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra personas. De todo ello se deriva la necesidad de una acción positiva que supone impulsar por parte de las administraciones apoyos de carácter específicos destinados a prevenir o compensar las desventajas o especiales dificultades que tienen las personas con discapacidad. Dentro de este colectivo se encuentran las personas afectadas por disartria o tartamudez, cuya discapacidad suele desembocar en ansiedad, como usted ha dicho, ante ciertas situaciones de comunicación social. En ese sentido, el Real Patronato sobre Discapacidad, la Fundación Española de la Tartamudez y los operadores de radio y televisión pública, hemos acordado adoptar un marco estable de colaboración cuyo objetivo es evitar en las programaciones, en las emisiones la difusión de estereotipos vejatorios o despreciativos hacia el colectivo de las personas afectadas por esa discapacidad. Esa es la función principal y otras anejas que le daré cuando tenga el convenio, que se lo mandará cuando usted considere.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REMEDIOS ELÍAS CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, EN RELACIÓN CON LA PLURALIDAD DE GÉNEROS EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE).** (Número de expediente 182/000527.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 20.<sup>a</sup>, que formula don José Acosta.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Como observará usted, la autora de esta pregunta es la diputada doña Remedios Elías Cordon, que por coincidirle otra reunión a esta

misma hora, y habiendo concluido que no tiene el don de la ubicuidad, pues me ha pedido que glose yo la pregunta que figura como número 20, y a eso voy señora directora general, con las consideraciones previas.

Señora directora general, igual que mis compañeros están preguntando por el grado de cumplimiento de la función de servicio público en Radiotelevisión Española en diferentes aspectos de su programación, a mí me ha tocado analizar, o mejor dicho preguntarle, señora Caffarel, por el grado de cumplimiento de la función de servicio público en cuanto a la programación, más concretamente en cuanto a la oferta de pluralidad de géneros en la programación diaria de Televisión Española. Según el informe anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público en 2005, la programación que oferta Televisión Española garantiza a los ciudadanos un conjunto equilibrado de información, deporte, cultura, educación y entretenimiento de calidad. El género predominante en Televisión Española durante el 2005 fue la información, una información y unos servicios informativos que tienen que informar adecuadamente a los ciudadanos de lo que ocurre en España y en el mundo, y que después de algunos avatares y alguna que otra sentencia judicial en legislaturas anteriores, han conseguido el reconocimiento por parte de los telespectadores como unos informativos veraces, así como la confianza de los ciudadanos por su independencia, su objetividad y su amplitud de cobertura. Además de los informativos propiamente dichos, también hay programas que complementan la actualidad informativa con exámenes profundos sobre las noticias más importantes, actualidad informativa que es debatida y analizada por políticos de todas las ideologías, periodistas de diferentes medios de comunicación y representantes de diferentes colectivos sociales, en unos debates abiertos y plurales que demandaba la sociedad. El deporte también ha sido importante en la programación de Televisión Española, programas deportivos y retransmisiones que nos han hecho vibrar —anoche, por ejemplo— que nos han hecho sufrir, pero que sobre todo nos han hecho emocionarnos, porque el deporte es ante todo el placer de la experiencia compartida, ya sea local, nacional o internacional. También la ficción y los programas de entretenimiento nos han hecho pasar buenos ratos, programas en los que Televisión Española, como servicio público que es, tiene la obligación de contribuir a ampliar nuestra cultura o incluso propiciar la reflexión. En cuanto a los datos, según el informe anual, el reparto por géneros con respecto a las otras televisiones generalistas, es el siguiente, solo unos ejemplos: La información ha supuesto el 58 por ciento, frente al 53,5 que supuso en el año 2003. Los deportivos, el 92,2 por ciento, frente al 54,2. Los culturales, un 80,7 por ciento, frente a 72,9 por ciento. Los musicales han supuesto el 82,7 por ciento, frente al 58 por ciento con respecto al 2003. Por tanto, Televisión está realizando una programación para todo tipo de telespectador, independientemente de su condición, edad, lugar de residencia o formación, como corresponde

a la verdadera función de servicio público. Por tanto, se ha demostrado que con la llegada al Gobierno del Partido Socialista, y con ello la nueva Dirección de Radiotelevisión Española, la televisión pública pasó a ser un verdadero servicio público y empezó a ofertas una programación que diera cabida a todos los ciudadanos, a mayorías y minorías, huyendo de las propuestas fáciles que solo persiguen incrementar los índices de audiencia. Así, señora directora general, paso a formularle mi pregunta que se refiere a la valoración de los resultados de informe sobre el cumplimiento de la función de servicio público en Radiotelevisión Española correspondiente al año 2005, en relación a la pluralidad de géneros en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Es innegable que la oferta de Televisión Española es la mayor cuantitativamente entre las de libre acceso, en concreto, lo he dicho antes, 83.790 horas emitidas en 2005, de las cuales la mayoría están al alcance de todos los españoles que dispongan de televisión digital terrestre desde diciembre del año pasado. Nuestros canales temáticos, accesibles en su casi totalidad, complementan la oferta de TV1 y TV2 con información, deportes, documentales, lo mejor de las producciones históricas de Televisión Española, música y espacios infantiles, en este último caso produciendo el único canal español dedicado al público infantil y juvenil. En este conjunto, el género predominante es la información, y no solo como ingrediente exclusivo del Canal 24 Horas, con casi 18.600 horas en el conjunto de los canales, es también la información el género que más tiempo ocupa en La Primera, mientras que en La 2 es la ficción el género con mayor presencia, seguido muy de cerca por el deporte y por la información. En el conjunto de la oferta de Televisión Española, el deporte acumula en 2005 más de 8.500 horas, siendo aportadas en un 79 por ciento por el canal Teledporte. La dedicación exclusiva del Canal Clásico convierte a la música en el tercer contenido de la parrilla de Televisión Española, 7.344 horas, el carácter temático de esta oferta supone el 89,46 por ciento del total. Entre los dos canales generalistas de cobertura nacional, los restantes contenidos se distribuyen entre ficción, variedades, cultura, divulgación, programación infantil, religiosos y toros. En una comparación de la programación de Televisión con los canales que emiten en abierto en todo el territorio nacional, se ponen de manifiesto algunos aspectos claramente diferenciadores de lo que es la oferta de una televisión pública. Televisión Española es predominante en la emisión de espacios educativos, tiene, respecto a las privadas, el 80,7 por ciento del total; en deportes, el 92,2 por ciento; en musicales, el 82,7; en infantiles, el 58,5; en informativos, el 58 por ciento, y desde luego está muy por encima de cualquier otra cadena en la emisión de cine español y europeo, de documentales y de espacios divul-

gativos en general. Por otra parte, nuestra actividad es exclusiva en la emisión de espacios religiosos, y correspondiendo con todo lo anterior, como es lógico, es muy inferior en programas de entretenimiento y telerrealidad. Evidentemente, hay muchos programas, géneros y formatos comunes con el resto de la ofertas, pues el medio impone sus propias condiciones a la hora de configurar lo que vamos a ofrecer a los telespectadores. En síntesis, cabe decir que en un análisis global cumplimos con el mandato, y cito textual, de producir y emitir un conjunto equilibrado de programaciones y de canales generalistas y temáticos que integren programas diversificados de todo tipo de géneros, con el fin de atender las necesidades democráticas, sociales y culturales del conjunto de los ciudadanos, garantizando el acceso a la ciudadanía a la información, cultura, educación y entretenimiento de calidad, cierro las comillas, es decir, es la definición de función de servicio público que tenemos encomendada.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA DÍAZ PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, EN RELACIÓN CON LA PLURALIDAD DE GÉNEROS EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE). (Número de expediente 182/000528.)**

El señor **PRESIDENTE**: Doña Susana Díaz Pacheco, puede formular la pregunta 21.<sup>a</sup>

La señora **DÍAZ PACHECO**: La verdad es que intervenir a esta hora de la sesión resulta agradable, porque tiene una la sensación de estar en otra sesión absolutamente distinta a la que ha participado por la mañana. Los que estamos aquí sabemos que tenemos encomendado por ley la obligación de ejercer el control del Ente Público Radiotelevisión y sus sociedades y velar por el cumplimiento efectivo de la función de servicio público, y cuando asistimos a determinadas intervenciones parece que no intentamos favorecer la educación o los conocimientos cívicos que le pedimos que haga el ente público. Dicho esto, voy a entrar ya en mi intervención, que va en la misma línea de muchas de las que hace hoy mi grupo, sobre todo porque tenemos, y eso es importante destacarlo, el informe sobre el cumplimiento de la función de servicio público del año 2005 entre nosotros, y es digno que le dediquemos un tiempo merecido. La programación de Radiotelevisión, y especialmente de Radio Nacional, tiene que compatibilizar el objetivo de rentabilidad social con el principio de eficiencia económica, cumpliendo así el carácter de servicio público que la ley le confiere, y promover activamente el pluralismo desde los debates y la información a la programación de

todo tipo de géneros. De esta forma podrá atender al fin que le destina la ley de atender las necesidades democráticas, sociales y culturales del conjunto de los ciudadanos, garantizando el acceso de la ciudadanía a la información, la cultura, la educación y el entretenimiento de calidad. El objetivo de propiciar el acceso de todos los ciudadanos a los distintos géneros de programación debe ir unido a la necesaria calidad, diversidad, innovación y exigencia técnica que deben tener estos géneros. La labor reiterada en el tiempo de nuestra Radio Nacional y su vinculación con la ciudadanía en tantos y tantos momentos y en muchos procesos importantes en este país, la llegó a convertir en ser algo más que una unión con los ciudadanos, porque formaba parte importante de nuestros hogares, les hacían sentir en muchos de esos momentos más libres, representaba por tanto mejor que nadie ese carácter de servicio público, ejecutando la función encomendada fundamentalmente en lo que se refiere a sus actividades, programación, servicios y emisiones. Una apuesta por la pluralidad de géneros en sus programaciones generalistas y en sus programaciones temáticas contribuye al cumplimiento, insisto, de su función de servicio público, sin la cual no se entendería. Por tanto me gustaría conocer qué valoración hace la directora general de los resultados del informe sobre el cumplimiento de la función de servicio público de Radiotelevisión Española correspondiente al año 2005, en relación con la pluralidad de géneros de Radio Nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Le voy a enumerar los datos que dan pie a que la valoración de trabajo de la casa en Radio Nacional sea muy positiva. En el 2005 Radio Nacional de España ha emitido 91.504 horas. La información es protagonista con más de 42.000 horas en todas sus vertientes, información general, internacional y también la local, la nacional de proximidad. En este aspecto destaca la especialización de Radio 5 Todo Noticias, que se completa con las horas dedicadas a información también en Radio 1 y en Radio 4. La música, otro ingrediente imprescindible de la radio, se concentra en las sintonías de Radio Clásica y Radio 3, aunque es también importante en Radio 4 y en Radio 1, con 2.447 horas y 260 respectivamente. Los programas de contenido diversos, culturales, magazines, religiosos, revistas especializadas suman un total de 22.148 horas en la programación de Radio Nacional de España durante 2005. En la radio pública estatal, el año 2005 ha sido el de consolidación del pluralismo en el tratamiento de los temas y el de la responsabilidad como radio pública de abordar asuntos de interés general, tales como educación, sanidad, consumo, violencia de género, disfrute del ocio, atención a los mayores, tráfico, ecología y naturaleza, presentados teniendo en cuenta todos los matices y sensibilidades que están presentes en la sociedad española; es decir, no ha

habido tanto una renovación de titulares cuanto una profundización en conceptos. Quizás una guía para marcar la pluralidad fuera el índice de casi 100 espacios de temática diferente que salpican en forma de quesitos, nombre coloquial que reciben estos microespacios de Radio 5. Radio 5 es también el espacio sonoro donde tienen su tiempo espacios inimaginables fuera de la radio pública, tales como *Tolerancia Cero*, dedicado a la violencia de género; *La Tierra Prometida*, sobre el mundo de la inmigración; *Entiendas o No Entiendas* con aspectos de los colectivos de gays y lesbianas; *Libertad Bajo Palabra*, dedicado a la sociedad reclusa española; *Tendencias*, sobre arte; *Solidaridad*, con organismos de cooperación de cooperación y ONG; *Emprendedores*, para compartir iniciativas y proyectos de jóvenes empresarios; o *Parlamento*, dedicado a la actividad del Congreso y Senado. Por supuestos, Radio 3 y Radio Clásica son también ejemplos muy nítidos de una oferta diferenciada y sin parangón en el panorama radiofónico español, pero también lo son otros espacios, como el *Ojo Crítico* o los *Clásicos Populares*, *Documentos*, *El Club de la Vida*, *Frontera*, *Campo y Mar*, etcétera, y todos ellos en Radio 1, nuestra emisora más generalista pero también, gracias a ellos, claramente diferenciada de las emisoras comerciales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene todavía dos minutos y medio.

La señora **DÍAZ PACHECO**: No los voy a consumir, ya lo he dicho, a las alturas de la Comisión en la que estamos. Animaría yo al conjunto de los integrantes de esta Comisión, que con la perspectiva del periodo vacacional que se nos viene, disfruten de esta programación y de esta pluralidad de géneros en nuestra radio y vengamos con los ánimos renovados a las sesiones a partir del mes de septiembre, porque el debate y la crítica no deben ir unidas a otro tipo de actitudes menos constructivas que desgraciada o desafortunadamente hemos tenido que estar viviendo a lo largo de este periodo de sesiones, que no contribuye a lo que esta Comisión de Control va destinada, que es al control de esa función de servicio público que tiene que prestar nuestro Ente Público.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DE GRUPO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA ASEGURAR EL DESPLIEGUE DE LA TDT, INCLUYENDO LA CONSOLIDACIÓN DE LAS FRECUENCIAS YA CONCEDIDAS. (Número de expediente 182/000520.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grau, formule su pregunta.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Gracias, señor presidente, por su benevolencia y también al Grupo Socia-

lista por dejarme intervenir este turno de en un mañana que ha estado marcada por muchas comparecencias, ya que he tenido que acudir a otras tres Comisiones que me han impedido estar a la hora de realizar la pregunta en el momento oportuno. Señora directora general, no me gusta el estilo, mi pregunta basada en una experiencia personal. Soy un afectado del tema que le he informado en esta sesión de hoy. Instalamos un sintonizador de televisión digital terrestre en la provincia de Lleida y funcionó perfectamente, correctamente bien. De repente los canales de Televisión Española dejaron de funcionar, no había señal, y entonces llamé al técnico porque era una cosa recién instalada y resultó que era normal, por lo menos según la explicación del técnico, que había un cambio de canales y resintonizando el aparato aparecían otra vez perfectamente los canales de Televisión Española en otro canal de visión. Esta operación ha pasado desde el mes de diciembre cuatro veces, por lo menos a mí personalmente, y no hay ningún aviso. Esa es mi pregunta, aunque esto no corresponda a los servicios propios de Televisión Española, sino a Retevisión o Abertis o a quien sea el responsable de la emisión. Debería haber una información vía sintonía analógica, vía teletexto, un aviso diciendo que determinados canales de televisión digital terrestre se emiten en otro canal o que existe un canal determinado en aquellos momentos. Y esto es comprensible, es un tiempo de provisionalidad en el que no se han fijado todos los parámetros de la televisión digital terrestre, como también aceptamos el hecho de que en los canales de televisión digital terrestre, y ya hemos preguntado otra tres veces aquí en la Comisión, no existan las desconexiones y que lógicamente ello se produzca por la existencia de problemas técnicos a los cuales no es posible, por el momento, encontrar una solución. Entendiendo el servicio y entendiendo la existencia de este sistema de captación de señal en los domicilios particulares, me permito hacerle esta pregunta, a ver si Televisión Española tiene algún cambio en este sentido y, en segundo lugar, si fuera posible conocer una determinada información en las páginas de teletexto de una forma inmediata, sobre los canales de visión o sobre las incidencias que pudiera tener este despliegamiento de la televisión digital terrestre.

El señor **PRESIDENTE**: Señora director general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Gracias por su propia formulación, porque me permite decir que esos cambios que se producen, que estoy completamente convencida de que son totalmente ajenos a la voluntad de Radiotelevisión Española, no tienen nada que ver y Radiotelevisión Española tampoco tiene su conocimiento para poder, como decía usted, en el teletexto apuntar la posibilidad de ese cambio de frecuencias, que estoy completamente convencida de que será diferente en diferentes localidades, y muchas veces por

problemas con las propias comunidades autónomas. Sabe usted que RTVE viene emitiendo los diferentes canales digitales desde 147 centros emisores mediante un contrato correspondiente con el proveedor, que es la red Abertis Telecom, llegando actualmente a un 80 por ciento de la población, o sea, que estamos hablando de estos 147 centros emisores que no sé yo si todos, como usted apunta, tienen o no ese mismo problema. Ahora bien, de conformidad con lo que es la disposición reglamentaria derivada del vigente Plan técnico de la televisión digital terrestre, RTVE se propone ir aumentando la cobertura del siguiente modo, y seguramente eso afectará o redundará en una mejor recepción: que llegue a 31 de julio de 2007 al 85 por de la población; al 88 por ciento a 31 de julio del 2008; al 90 por ciento de la población a 31 de diciembre de 2008, y al 93 por ciento de la población, desde el día 31 de julio de 2009. Estos hitos temporales para la extensión de cobertura se han formulado en la petición pública de ofertas que se acaba de publicar para la contratación del servicio de difusión terrestre digital del canal múltiple RGE de Radiotelevisión Española. Además de lo anterior, quiero informar a S.S., y también usted lo ha vuelto a reiterar, de que este canal múltiple será regionalizado en su totalidad. Esta regionalización comenzará el día 1 de julio por Cataluña y por Canarias, para continuar seguidamente por el resto de las comunidades autónomas. Así pues, la red de difusión de TDT en Radiotelevisión Española, en su canal múltiple exclusivo, el único que puede contratar directamente, puesto que el otro programa sabe que comparte su ubicación actualmente con otros operadores privados, va a extenderse a todo el territorio nacional del modo más rápido que puede financiar Radiotelevisión Española, y lo haremos con el decidido propósito de ofrecer una cobertura integral a todos los ciudadanos en el menor periodo de tiempo posible y con las mismas condiciones de desconexión que ahora se realizan con los programas analógicos y con plena capacidad también para utilizar todas las posibilidades técnicas. Quiero decir con ello que una vez que se ha revisado todo el material cinematográfico, por ejemplo, en poder de Televisión Española, y se analicen las nuevas formas de contratación de las películas, etcétera, el cine emitido por la TDT se va a emitir en sistema dual, es decir, podremos ver la versión original y la versión doblada, con lo cual tiene una consecuencia que también es importante que va a ser la ayuda al aprendizaje de idiomas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Brevemente. En primer lugar para agradecer el hecho de conocer que ya estamos en fechas para la desconexión en digital. Y, en segundo lugar, insistirle en que el problema y la incidencias con el canal múltiple de televisión digital pasa solamente, por lo menos en mi provincia, con Televisión Española,

con ninguno de los otros ni TVE 3 ni con Telecinco ni con Antena 3 (**Un señor diputado: Es un boicot del PP.**) No sé si es boicot de quien sea, pero en todo caso lo que quiero decirles es que como servicio, en definitiva como voluntad de conectar desde el emisor, que es Televisión Española, hasta el usuario, que es el telespectador, tendría que existir algún vínculo o al menos algún punto de información o alguna página en la que se dijera que en la zona tal hay un cambio de canal y no pasaría absolutamente nada. Ser cualquiera de la páginas de teletexto, que el operador sobre el cual ustedes tienen el servicio contratado marcara las incidencias y los usuarios sabríamos si tenemos que llamar al instalador, si es un problema de los aparatos que tenemos instalados o es un problema de emisión. En este caso creo que sería sencillo obtener esto por parte de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Yo me voy enterar exactamente del tema técnico, pero también le digo que otra persona cercana a mí, que vive en otra provincia de este país, tiene problemas, pero no precisamente con Televisión Española sino con otros operadores. Debe ser un problema de implantación al principio supongo, desde luego como se ponía antes en los carteles, por causas ajenas a nuestra voluntad, pero que intentaré indagar y, desde luego, si se puede buscar una fórmula para anunciarlo o por lo menos para ver cómo se puede solucionar, no le quepa la menor duda de que lo haré porque mi interés es que se vea Televisión Española, como no puede ser de otra manera.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MATEOS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE ARROJA EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, EN MATERIA DE FORMACIÓN. (Número de expediente 182/000530.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 23 que cambiamos ahora, la de don José Ramón Mateos, que es el que la formula a continuación.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Señorías, señora directora general, rememorando las recientes palabras de un guerrero comisionado popular, yo también podría decirles a los señores del PP muchas cosas, decirles qué, decirles son, pero no lo voy a hacer, no lo voy a hacer porque yo he dicho que no lo iba a decir, porque además no hace falta y porque todos sabemos cómo son, lo que

son e incluso sabemos lo que han perdido, que es seguramente la educación. Y ya pasando directamente a la pregunta, señora directora, entre la funciones de la radio y la televisión pública figuran las de fomentar la educación, divulgar la actividad cultural y artística, favorecer la difusión de los conocimientos cívicos, económicos, sociales, científicos y técnicos. Cultura y conocimiento son conceptos vivos y permanentes en las emisiones de Radio Nacional y Televisión Española. De acuerdo con las atribuciones que tienen encomendadas desde el mismo momento de su creación y en el Estatuto de la Radio y la Televisión, el Instituto Oficial de la Radio y la Televisión, (IORTVE) es el centro de formación de los profesionales de Radiotelevisión Española, pero al mismo tiempo, de acuerdo con la función de servicio público atribuida a Radiotelevisión Española, y en colaboración con universidades y otras instituciones académicas, el instituto desarrolla actividades de investigación y formación, una tarea docente y divulgativa que contribuye a su prestigio y proyección en el exterior y que convierte al instituto en un referente fundamental para los estudios y profesionales del mundo audiovisual español e iberoamericano. El instituto es un prestigioso centro, decano en la formación de profesionales del audiovisual. En el 2005 las actividades del mismo se centraron en los siguientes aspectos: formación, investigación y estudios, consultorio para empresas del sector audiovisual, publicaciones especializadas, foros, seminarios, mantenimiento y renovación de los diversos fondos documentales, así como la firma de convenios de colaboración con diversas instituciones, como el Instituto de la Mujer, la Dirección General de las Familias y la Infancia, la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, el con Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, y asimismo con el Consejo Audiovisual de Navarra. De todos estos convenios se deducen foros, congresos, etcétera, en los cuales se llega a una serie de conclusiones que por lo general acaban publicándose y formando parte de ese archivo documental del instituto. Además de estos convenios, entre sus actividades existen muchos cursos de verano, foros universitarios, jornadas, congresos, seminarios, foros profesionales, acuerdos de formación con la Fundación Carolina, así como la colaboración en diversas áreas del Grupo Radiotelevisión Española. Para finalizar, su fondo documental es uno de los mejores de España en temas audiovisuales, cuenta con 14.347 volúmenes en el servicio de biblioteca y 9.557 documentos de imagen y sonido en la videoteca-fonoteca. Por ello le pregunto, señora directora general, cómo valora los resultados que arroja el informe sobre el cumplimiento de la función de servicio público correspondiente al año 2005 en materia de formación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Voy a contestarle

desde dos perspectivas. Por un lado, nuestra cooperación con el sistema educativo, que tiene aspectos como los acuerdos que usted ha mencionado con universidades y centros educativos superiores para realización de investigaciones y prácticas. Por otro lado, los convenios dirigidos a la producción y emisión de programas en materia de televisión educativa, tal y como ocurre con el espacio de La 2, *La Aventura del Saber*. En este mismo entorno está el convenio con el mismo ministerio y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la UNED, para difundir los contenidos curriculares de esa universidad por Televisión Española y por Radio 3. En virtud de otro convenio también con el Ministerio de Educación, producimos el curso de inglés, *That's english*, y, con el Instituto Cervantes, mantenemos una estrecha colaboración para contribuir a la enseñanza del español fuera de nuestras fronteras. Respecto a Hispanoamérica, colaboramos con la Asociación de Educación Televisiva Iberoamericana (ATEI) para impulsar la colaboración en materia de radiotelevisión, de radio y de Internet, y la difusión en América de su canal educativo. Tenemos suscritos además contratos gratuitos para la distribución de nuestros canales en numerosas universidades e instituciones educativas de América, apoyando la colaboración permanente con las embajadas y consulados españoles de todo el mundo con el Instituto Cervantes y con instituciones reguladoras de derechos de autor, entre otras.

En otro aspecto, Radiotelevisión Española es productora de formación a través de nuestro instituto, hablo de formación en sus dos vertientes, continua, para los propios profesionales de RTVE, Radio Nacional de España y Televisión Española, y externa, dirigida a profesionales del sector audiovisual, a titulados universitarios y estudiantes. Las cifras de participantes en todos los niveles están en el informe y no me extendiendo en ellas porque sobrepasaría sin lugar a dudas el tiempo. Si bien la formación continua, presencial o a distancia, no es un servicio prestado directamente a la sociedad, resulta conveniente mencionar esta actividad, que finalmente redundará en la preparación de profesionales y, por ende, en la calidad del servicio público prestado. Colaboramos, por otra parte, en tres másteres de formación de postgrado: el master en realización y diseño de programas y formatos de televisión, en colaboración con la Universidad Complutense, el master en periodismo de televisión con la Universidad Rey Juan Carlos, y el master en documentación audiovisual con la Universidad Carlos III. Las prácticas formativas realizadas en diversos centros de trabajo de Radiotelevisión Española, han beneficiado en 2005 a un total de 1.078 estudiantes, de los que 775 proceden de las universidades; el 71 por ciento del total de estudiantes universitarios procedía de universidades públicas y, el 29 de privadas, y 303 estudiantes de ciclos formativos. Asimismo, nuestro centro lleva a cabo un servicio de consultoría de formación con acciones formativas diseñadas en función de las necesidades expresadas por las organizaciones demandantes,

por ejemplo, ahora con la Radiotelevisión pública de Asturias. En resumen, señoría, esa labor formativa es otra de la actividades de Radiotelevisión Española que no suele aparecer en los medios de comunicación, pero que a la vista de la demanda permanente por parte de los alumnos y profesionales y de las instituciones que nos solicitan como socios para sus acciones formativas, creo honestamente que merece una valoración positiva a pesar de su invisibilidad en los medios comunicación.

— **DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE ARROJA EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN. (Número de expediente 182/000529.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 22, de la señora Porteiro. Don Óscar López interviene en su nombre. Adelante.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Señora directora general, vamos a hablar de investigación, y la investigación es una prioridad para el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, una prioridad legislativa, pero también presupuestaria. Multitud de planes, medidas, ayudas y becas para superar un retraso en nuestro país contra el que nada se hizo a lo largo de ocho años de Gobierno del Partido Popular. Fíjese, digo que nada se hizo, y, señora Caffarel, yo entiendo que los gobiernos del señor Aznar hicieron muy poco por la radio y la televisión pública de España. Estoy seguro de que hará mucho más por los medios de comunicación privados de otro país. Eso sí, seguro que a cambio de un buen sueldo, porque estoy seguro de que el señor Murdoch sabrá ser generoso. (**Rumores.**) Supongo que en este consejo de administración el señor Aznar hará o ejercerá como experto en manipulación informativa, algo de lo que a todos puede darnos una verdadera cátedra. Pero ya le digo que estoy seguro que el señor Aznar hará mucho más por medios de comunicación privados de otro país que por lo medios de comunicación públicos de este. En definitiva, le decía que hay que superar un retraso generado en ocho años de Gobierno de Partido Popular. Radiotelevisión Española como ente de servicio público ha de fomentar y apostar por la investigación, por la formación, por la cultura, en definitiva, por el conocimiento, así consta en la nueva Ley de Radiotelevisión Española, así lo hará constar mi grupo en el mandato marco que redacte este Parlamento y así también estoy seguro que lo hará constar el Gobierno en el futuro contrato-programa que firme con la nueva corporación de Radiotelevisión Española. Pero al margen de la ley y al margen

de ese mandato marco, al margen del contrato-programa también, yo le invito, señora Caffarel, a que siga usted profundizando en esta importante tarea. Yo he tenido oportunidad de leer el informe; se ha hecho mucho en materia de investigación, pero le invito a que siga profundizando en esta materia, porque creo que en los tiempos que corren Televisión Española puede tener mucho papel a la hora de investigar sobre la televisión del futuro, sobre la televisión digital terrestre, sobre nuevos servicios televisivos interactivos, sobre nuevas prácticas. Creo que es un momento especial para seguir profundizando, seguir apostando por la investigación a través de Radiotelevisión Española y seguir así abriendo camino, que es lo que viene haciendo Radiotelevisión Española en los últimos cincuenta años. Por eso le formulo la pregunta que consta en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): En el informe que acabamos de presentar destaca el fortalecimiento de las actividades de investigación sobre el tratamiento en televisión de asuntos de especial incidencia social y sobre los que una radiotelevisión pública tiene que mantener una actitud de permanente análisis y actualización. Radiotelevisión Española se constituye en una agente impulsor de iniciativas diversas, integrador de los diferentes agentes sociales interesados en el impacto social de la comunicación. Hemos trabajado en esa dirección con el Instituto de la Mujer, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, elaborando e implantando en Televisión el decálogo, Mujer, violencia y medios de comunicación, y publicando después el trabajo, Los medios de comunicación desde la perspectiva de género. Asimismo hemos elaborado un estudio sobre infancia, televisión y género, el subtítulo, Argumentos para la elaboración de una guía de contenidos no sexistas para la programación infantil en televisión, que es, creo, lo suficientemente ilustrativo. Hemos celebrado jornadas en las que se ha debatido sobre asuntos como violencia de género, información televisiva, mujer y televisión, videojuegos, cine, Internet y representación de género, además de avanzar en la implantación de estos estudios llevando a cabo cursos sobre formación de género. De otro lado, con la Dirección General de las Familias y de la Infancia, se ha elaborado la guía de contenidos prioritarios en programas infantiles de televisión, que fue presentada en el II Foro Nacional Infancia, Televisión y Educación, donde se profundizó en temas como la protección de la infancia en televisión y las posibilidades de actuación en términos de calidad en la programación para ese segmento de la audiencia. Con la FAD, Federación de Ayuda contra la Drogadicción, hemos organizado el I Foro Nacional Jóvenes, Drogas y Comunicación, con el fin de colaborar en la prevención del consumo de drogas entre los jóvenes, y del que surgió un documento de

conclusiones. Hemos colaborado en 2005 con el proyecto Gender News, conciliación de la vida familiar y laboral, una iniciativa comunitaria cuya finalidad es crear un programa marco sobre igualdad de género, y hemos promovido seminarios como los titulados, Aprende a ver la televisión, Televisión, violencia y ocio infantil y juvenil o La radio ante el nuevo escenario tecnológico. Por último, durante 2005 hemos suscrito o renovado múltiples convenios que tienen como objetivo la investigación. No los reseño aquí todos; quizá debo destacar el convenio con la Autónoma de Barcelona para la creación de un laboratorio permanente de programas infantiles y educativos; con Fundeu, que es la Fundación del Español Urgente, para depurar el uso del castellano en los programas de Radiotelevisión Española; con la Fundación Residencia de Estudiantes, para impulsar conjuntamente acciones de colaboración en el ámbito cultural, educativo, científico, archivístico, bibliotecario y documental. En la actualidad mantenemos múltiples convenios de colaboración con universidades de todas las autonomías españolas, correspondiendo 15 a universidades públicas y 10 a instituciones universitarias de carácter privado. Es un ejemplo de lo que se ha hecho durante el 2005.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Águeda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Señora directora general, yo le invito a que siga profundizando en ese camino, porque, como le digo, hay un importante retraso en nuestro país, y ese retraso es debido a que los Gobiernos del señor Aznar hicieron muy poco por la radiotelevisión pública en nuestro país, eso sí, seguro que el señor Aznar hará mucho más por los medios de comunicación privados de otro país, estoy seguro que a cambio de un buen sueldo, porque el señor Murdoch sabrá ser generoso. **(Una señora diputada: Si no estamos hablando del señor Aznar.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Le llamo a la cuestión. Esto sí me parece un abuso. Esto es el control a Radiotelevisión Española, no a otros medios de comunicación ni a otras personas. En este sentido le llamo a cuestión y si no le retiro la palabra.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Solamente me refería a la gestión ineficaz que en relación con Radiotelevisión Española tuvieron los gobiernos del señor Aznar, y especialmente el señor Aznar para compararlo, eso sí, con lo que sea capaz de hacer en un medio de comunicación privado, extranjero por cierto y lamentando que no haya hecho lo mismo por un medio de comunicación público en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene algo que objetar?

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESCUDERO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE ARROJA EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN INFANTIL. (Número de expediente 182/000531.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que formula doña María Escudero Sánchez y que figura como 24.º Adelante.

La señora **ESCUDEO SÁNCHEZ**: Señora directora general, la pregunta que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista voy a formularle tiene como telón de fondo el informe anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público en el 2005 y, en concreto, lo que en él se recoge sobre la programación infantil. El papel de los medios de comunicación en relación a la infancia y la función de agente socializador y educativo que los mismos tienen, y que en el caso de las televisiones es todavía mayor, exigen del servicio público que usted dirige no solo de un gran esfuerzo por parte de órganos directivos y profesionales en cuanto a programas y contenidos, sino que además la preocupación permanente por el público infantil constituye una exigencia ética tratándose de medios públicos. Según los datos y conclusiones del informe, Radiotelevisión Española tiene por mandato legal —y así lo hace— compatibilizar la rentabilidad social con la adecuada gestión económica, pero sobre todo tiene que impulsar los valores constitucionales y promover la dignidad humana, y de manera especial los derechos de los menores y las menores, la igualdad de sexos, favorecer la educación, la difusión intelectual y artística y de los conocimientos, propiciar el acceso de todos a la programación dirigiéndose a todos los segmentos de audiencia, edades y grupos sociales y también, entre otras funciones, fomentar la producción audiovisual tanto española como europea. Televisión Española ha dado prioridad a la programación infantil en el nuevo contexto de la televisión digital terrestre con la creación de Clan Televisión Española, también es la televisión que más programas infantiles emitió y la que más cuotas de audiencia consiguió. Por otra parte, conocemos que se han coproducido serie de animación, se participa en la comisión de programación infantil de la Unión Europea, se han firmado convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona —usted misma se refería hace un momento a ellos— para la creación de un laboratorio de programas infantiles, y también con Unicef, comprometiéndose a defender no solo los derechos de la infancia sino que además se ha cedido la imagen de los Lunnis para que Naciones Unidas pueda usarla en sus campañas institucionales. En definitiva, Radiotelevisión Española hace

un gran apuesta por la infancia que queremos conocer con mayor profundidad. Por ello, mi grupo quiere conocer su valoración sobre el cumplimiento de la función de servicio público de Radiotelevisión Española correspondiente al año 2005 en materia de programación infantil.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Radiotelevisión Española está muy por delante en materia de programación infantil que el resto de las cadenas y operadores. Intentaré dar de manera muy sintética los datos que sustentan esta afirmación. Sin lugar a dudas, la novedad más destacable de 2005 es la puesta en marcha el día 12 de diciembre, a través de la televisión digital terrestre, de Clan Televisión Española, el único canal infantil producido íntegramente en España, que emite desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. En cuanto a la oferta convencional, las generalistas, Televisión Española ha mantenido durante 2005 la primacía; ha puesto en antena el 59 por ciento del total de horas de programación infantil de las cadenas generalistas que emiten en toda España, y ha correspondido sobre todo a La 2, que aporta por sí sola 1.530 horas, el 48 por ciento de toda la programación infantil emitidas por las cadenas citadas. Por su parte, La Primera de Televisión emitió 340 horas, especialmente en su programación de fin de semana, que es cuando los niños no tienen cole. En cuanto a los resultados, debe ser tenido en cuenta que el sistema de medición de audiencias no contabiliza los menores de cuatro años de edad, circunstancia que desvirtúa los resultados de cualquier análisis de este segmento, pues resulta evidente que las cifras de audiencia media y total resultaría en todos los casos notablemente superiores al incluir a los menores de cuatro años, que forma parte precisamente de gran parte de nuestro objetivo, como se puede ver en el contenedor de Los Lunnis, pero los menores de cuatro años no son consumidores, de dinero. En cuanto a las cuotas de las diferentes emisoras, la programación infantil de La Primera es la que ha obtenido un mejor resultado, el 19,2 por ciento, correspondiendo a La 2 un 5,6 por ciento, dato que sería notablemente superior si se tuviera en cuenta a toda la población, al estar, como he dicho antes, su oferta precisamente pensada para los niños más chiquitines. Usted ha destacado las señas de identidad de los Lunnis, que se han convertido en los embajadores de Unicef. Pero, por otra parte, Televisión Española también se ha comprometido con la industria española en la coproducción de ocho series de animación a través de un acuerdo firmado con FAPAE en el periodo 2004-2006, con el ánimo de incentivar la industria audiovisual de la animación en España, y también participamos con la UER en la coproducción de dos series de animación, *Tom y Pitt and Kantrop*. Hemos trabajado con la comisión de programas infantiles de la UER, que ha desarrollado en el año 2005

diversos programas de trabajo, como potenciación de la televisión dirigida a la audiencia preescolar, el debate sobre informativos infantiles, promoción de canales infantiles públicos o el análisis de los espacios de tele-realidad y los planes de intercambios de programas. Dos de nuestra producciones infantiles, el dramático *Marina* y el documental *Haciendo amigos de Cuba*, han sido elegidos los mejores de 2005 entre los países de la UER participantes. En resumen, señoría, yo creo que en programación infantil nuestra nota ha de ser sobresaliente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Escudero.

La señora **ESCUDERO SÁNCHEZ**: Solo felicitarla, señor directora general.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO FRANCISCO JAVIER AROLA BLANQUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PROYECTOS QUE TIENE EN MARCHA TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA CONMEMORAR SU 50 ANIVERSARIO. (Número de expediente 182/000532.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arola, tiene la palabra cuando quiera para formular la pregunta 25.<sup>a</sup>

El señor **AROLA BLANQUET**: Señora directora, es evidente que hay una relación cronológica, yo diría que biológica, entre el que le hace la pregunta y el contenido de la pregunta, porque yo vi nacer a Televisión Española. Si ahora, en estos momentos, yo tuviera aquí, por ejemplo, el cuaderno de bitácora del Usus Enterprises y el capitán James Tckier —me lo dejara utilizar— podríamos ir averiguando o recordando algunas de las cosas que hemos ido aprendiendo a lo largo de estos 50 años. Por ejemplo, hemos aprendido la existencia del play back, de la moviola, aprendimos que el verano era azul, aprendimos que había una carta de ajuste, aprendimos que había despedida y cierre con madera y retratos de su excelencia, aprendimos que uno más no importaba, que había un señor que se llamaba *Fernández Punto y Coma*, que había personas que eran *Reinas por un día*, que había personas a las que se le dedicaba *Esta es su vida*, que los estudios estaban en la Habana o en Miramar, que se daban reportajes de fútbol los domingos solo de Madrid y Barcelona porque no se había generalizado todavía *El Estudio 1*, aprendimos que existían *Los Intocables*, sufrimos con *El Fugitivo*, nos fijábamos en el meñique para descubrir quienes eran *Los Invasores*, estábamos en tiempos de *Escala en Hi-Fi*; no se discutían para nada los gazapos ni los errores, ¡faltaría más!; las series eran *Arriba y Abajo*, *Hombre bueno, hombre malo*; apareció *Yo Claudio* y *Livia*; apareció la *Saga de los Forsytes*, *Falcon Crest*, *Dallas*, *Ángela Channing*. Algunos parecen que todavía toman nota de algunas de estas series; otros parecen convertirse en los *Hombre de*

*Harrelson*, porque celebran muy poco las galas de *Sábado Noche*. Yo creo que han olvidado los gozos y se han perdido en las sombras; y hemos pasado del entró, entró, al qué tiro más bien tirado. Hemos pasado de Santana a Nadal, que hemos superado el *Millón para el Mejor*; el *Un, Dos, Tres* parece ya el 701,702, 703; ya casi nos hemos olvidado de que la bufanda del Capitán Tan era alquilada, que no en propiedad; y algunos parece que están instalados todavía en *Historias para no dormir*. En fin, señora directora, el contenido de mi pregunta es claro, usted lo conoce, y al final es porque hemos pasado del blanco y negro analógico al color y digital, por lo que yo le hago esta pregunta en nombre de mi grupo parlamentario, y porque 50 años sí son muchos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arola tiene, si quiere, dos minutos más. A mí no me importa.

El señor **AROLA BLANQUET**: Lo que tengo son 58.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar a esta ingeniosa y humorística intervención.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): A pesar de que se ha oído la palabra abuelos, yo, como usted, pertenezco a la misma generación y por tanto me he divertido mucho con su pregunta; creo que nos hemos olvidado de muchos temas y podríamos completarlos. Pero hay que mirar hacia adelante y Televisión Española, sin lugar a dudas, tiene muchos proyectos para conmemorar ese 50 aniversario del nacimiento de Televisión en España y además, lo he dicho en muchas ocasiones, especialmente para esta directora tiene un componente sentimental que nunca olvidaré. Las dos acciones de mayor proyección son, por un lado, los reportajes que los telediarios del fin de semana, no sé si usted lo ve, vienen realizando desde principios de año recorriendo la historia del medio, de sus profesionales y de los géneros televisivos más destacados. Creo que son muy interesantes y muy curiosos. Y por otra parte la creación del canal temático 50 años. Emite este canal las obras más destacadas de la producción histórica de televisión en su totalidad, todos los días de año, así que, señoría, puede usted volverlos a ver todas las noches a partir de la nueve. Todos los vídeos de las piezas elaboradas por los telediarios, que son 26 hasta la fecha, están disponibles en la web de Radiotelevisión Española en un apartado dedicado especialmente al cincuentenario de Radiotelevisión, que incluye los blogs de los periodistas que elaboran esta serie de reportajes, y creo que esto es importante porque pone en relación el pasado con el futuro, precisamente el que podamos acceder a ellos a través de Internet. El departamento de programas trabaja en estos momentos para emitir el próximo otoño, cuando se celebra la efemérides, el 28 de

octubre, una serie de programas conmemorativos que van a rescatar los mejores momentos de la historia televisiva, con la colaboración de todos los profesionales que quedan vivos y que la hicieron posible. Aun siendo las más importantes, no van a ser las únicas actuaciones dedicadas a la historia del medio; esta misma semana se está celebrando en El Escorial, dentro de las actividades de verano de la Universidad Complutense, el curso Cincuentas años de Televisión Española en España: de los pioneros al salto digital, al que yo misma asistiré este viernes. En este curso participan estudiosos de la televisión, profesionales de la primera hora, los que aportaron momentos singulares al medio y los que actualmente realizan y dirigen programas y preparan a televisión para el futuro digital. En el curso se revisan los distintos géneros de la información, las series de ficción con la colaboración de Valerio Larazov, Sancho Gracia, Josefina Molina, Jesús Hermida, etcétera. También otras universidades celebran en julio cursos dedicados a la historia de Televisión Española. Otro aspecto destacado es el de las proyecciones públicas de los mejores materiales producidos por Televisión Española a través de las filmotecas, haciéndose una exhibición cuidada y contextualizada. Es el caso del homenaje dedicado por ejemplo al realizador de primera hora Alfredo Castellón, que trabajó desde el primer día en los estudios del Paseo de La Habana y cuya obra se está presentando actualmente en la filmoteca de Zaragoza, o actualmente en la Filmoteca Nacional se organizará un ciclo con los mejores trabajos, etcétera. Radiotelevisión Española prepara además, a través del Instituto y en colaboración con la Universidad Carlos III, un libro conmemorativo del cincuentenario, en el que se revisan los mejores momentos de la televisión en España y se contextualiza su producción en el marco de la historia del país. Estas no van a ser las únicas actividades, en otoño Televisión Española va a impregnar cada programa con la celebración, pero si quizá las de mayor trascendencia, sobre todo porque se refieren al estudio en profundidad del fenómeno que representa y a la disponibilidad pública de los fondos históricos. Pero más allá de la lógica memoria, Radiotelevisión Española quiere mirar al futuro y destacará sus nuevas actividades en Internet, su futuro digital y la proyección de la nueva corporación, alimentada por un fondo histórico que se está digitalizando y un sustrato profesional que debe fomentar su renovación como lo ha venido haciendo el medio década tras década.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ORIA GALLOSO, DE GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA RETRASMISIÓN DE CONCIERTOS DE MÚSICA JOVEN A TRAVÉS DE RADIO 3. (Número de expediente 182/000533.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta de don José Oria Galloso, y con ello cerramos la sesión.

El señor **ORIA GALLOSO**: El próximo viernes 30 de junio Radio 3 ofrece un programa especial con la primera de las retransmisiones de los conciertos La Mar de Músicas, de Cartagena, en su 12.<sup>a</sup> edición. Protagoniza esta retransmisión la cantante Miriam Makeba, figura y referente del jazz en los años cincuenta, que en muchas ocasiones tuvo como compañero de escenario al gran Harry Belafonte. En 1967 popularizó quizá su canción más conocida porque la convirtió en un éxito internacional, el Pata-Pata. Es conocida como Mamá África por su participación en distintos movimientos y pronunciamientos a favor de los derechos humanos en África. En 1963, tras un discurso duro y apasionado contra el *apartheid*, donde denunció la violación de derechos y los crímenes cometidos en Sudáfrica, debió continuar su carrera artística lejos de su país. Miriam Makeba es el paradigma del espíritu que ha impregnado los contenidos de Radio 3: progresista, innovadora, rompedora y abierta a la pluralidad y complejidad de la sociedad a la que pretendía llegar. Supuso Radio 3 y supone un espejo, el más importante espejo del cambio político de los años ochenta, porque a sus programas accedían minorías con inquietudes culturales abiertas, necesitadas de una mayor pluralidad de expresiones. Accedían a Radio 3 estas minorías culturales en solicitud de un concreto servicio público que nadie ofrecía desde ningún medio radiofónico privado. Heredera del programa de Radio Nacional de España, Radio 3 se quedó con lo mejor de su antecesora, y en sus cerca de treinta años de existencia se ha caracterizado por ser una radio joven e independiente, imaginativa y crítica, con un estilo característico que ha sido modelo para otras emisoras, con rigor y total libertad. Por el escenario de estudios de música uno de Radio 3, han pasado más de 800 grupos, desde figuras nacionales como Rosendo, Dover, Fangoria, Vicente Amigo, Almodóvar y Mcnamara, hasta bandas internacionales como Main Street Preachers o el mismísimo Lou Reed. Además, la emisora ha estado abierta y está abierta a todo tipo de música, desde rock hasta flamenco, pasando por el pop, la psicodelia, el rap, el fang, el folk o el world music. En definitiva, con la filosofía de la promoción de jóvenes valores, que al poco tiempo alcanzan el más alto nivel dentro del panorama musical del país, y con la difusión de artistas consagrados, es el único programa de la radio y la televisión en España —se emite también a través del La 2 y de la Televisión Internacional— que ofrece conciertos en directo cada día. Por todo ello, le hago la siguiente pregunta. ¿Podría informar la señora directora general de las previsiones en cuanto a la retransmisión de conciertos de música joven a través de Radio 3?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Aunque la emisora está presente en cerca de 40 festivales a lo largo de todo el año, algunos históricos y otros que empiezan y que consideramos que precisan el apoyo de la emisora, voy a intentar decirle los más significativos. Hasta este momento se ha cubierto por parte de Radio 3 el festival Actual, en Logroño, en enero; el Viña Rock, en Albacete; Womad, en Cáceres; Titirimundi, en Segovia; Urban Funke, en Barcelona; Universimad, en Madrid; Cultura Urbana, en Madrid; Festimad Sur, también en Madrid; Territorios, en Sevilla; Sonar, en Barcelona; Metro rock, en Madrid. Ahora toca La Mar de Músicas, en Cartagena, en julio, que con lo que usted ha dicho seguramente nos encontraremos allí, porque parece ser que es superapetecible; también el Festival de Jazz de San Javier, en Murcia; Pirineos Sur, en Lanuza (Huesca); Músicas Religiosas, en Girona; Ortigueira, en La Coruña; Jazz de San Sebastián, en San Sebastián, en julio también; Jazz de Canarias, en Canarias; Etnosur, en Alcalá la Real (Jaén); Monegros, en Huesca; Blues Cazorla, en Jaén; Grossroad, en Gijón; Jazz de Ibiza, en Ibiza; Contempop-ránea, en Alburquerque; Benicassim, en Castellón; Creamfields, en Almería; Azquena Rock, en Vitoria; Espatapitas, en Almería; BAM, en Barcelona; Womad, en Las Palmas, etcétera. Efectivamente, la apuesta de Radio 3 es de todo tipo de músicas, como usted ha dicho, desde el folk al hip-hop, en cualquier lugar de España ahí está Radio 3. La presencia de la emisora determina en último término las facilidades de retransmisión proporcionadas siempre por la propia organización del festival y la posibilidad de apoyo técnico, sea de Madrid o de las emisoras que celebren el certamen. En fin, Radio 3, como cadena de la innovación de la cultura y de la investigación artística, cumple una de las tareas más arriesgadas de la función de servicio público de Radio Nacional de España, que es garantizar la presencia en la ondas de iniciativas musicales no directamente comerciales que no encontrarían jamás un hueco en otras emisoras de difusión de ámbito nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general, y no sin agradecer también su presencia, por supuesto, a los servicios técnicos, así como a los estenotipistas y taquígrafos de la casa y a los representantes de los medios de comunicación.

Se levanta la sesión hasta el próximo otoño.

**Eran las dos y quince minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**